



Extracto de la 390a. sesión
12 y 14 de noviembre de
1991

RESERVADO

En la 390a. sesión del Comité, de conformidad con el orden del día establecido, se trataron los siguientes temas:

- Fallecimiento del Señor Embajador Leopoldo Tettamanti.

1. Aprobación del orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.229).

- 1) Representación de Colombia. Nómina de productos sometidos a régimen de licencia previa (ALADI/CR/di 305).
- 2) Representación de Colombia. Ajuste a la lista de excepciones a la PAR (ALADI/CR/di 251.8).
- 3) Representación del Perú. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.350).
- 4) Representación del Perú. Decreto Supremo no. 041-91-EF sobre redimensionamiento y reestructuración de la actividad empresarial del Estado (ALADI/CR/di 304).
- 5) Confederación de Empresarios Privados de Bolivia. Reunión entre los miembros del Comité de Representantes y las organizaciones que integran el Consejo Asesor Empresarial.
- 6) Representación de Chile. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial sobre Transporte Internacional Terrestre de los países del Cono Sur (ALADI/CR/di 269.4).
- 7) Informe final de la séptima reunión de Directores Nacionales de Aduanas (ALADI/DNA/VII/Informe).

ac

- 8) Reunión de expertos gubernamentales en valoración aduanera (ALADI/REG.VA/I/di 1).
- 9) Segunda reunión de expertos gubernamentales en transporte marítimo (ALADI/SEC/Propuesta 125 y ALADI/CR/dt 97).
- 10) Encuentro empresarial de fabricantes de autopartes. Agenda (ALADI/EE.AP/I/di 1/Rev. 1).

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.229 se recibió la siguiente nota:

- 11) Representación de Bolivia. Aporte al presupuesto de la Asociación.

3. Consideración del acta correspondiente a la 332a. sesión.

4. Informe de la reunión de Ministros de Comercio Exterior de la OEA.

5. Segunda reunión de expertos gubernamentales en transporte marítimo (ALADI/CR/dt 97).

- Servicio de Información para Comercio Exterior (SICE) de la OEA.

CUARTO INTERMEDIO

6. Convocatoria y agenda de la Sexta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/SEC/Propuesta 126).

CUARTO INTERMEDIO

- Continuación del análisis de la Propuesta 126 sobre "Convocatoria y agenda de la Sexta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores".

ac

7. Consideración del informe final de la tercera reunión del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CASE/III/Informe).
8. Consideración del informe final de la segunda reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/CAN/II/Informe).
9. Otros asuntos.
 - Reunión de expertos en materia de valoración aduanera.
 - Sugerencias de temas para elaboración de directivas. Sexta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI.
 - Designación del Señor Embajador Efraín Darío Centurión como Representante Permanente del Paraguay ante el Comité de Representantes.
 - Informes de viajes.

CUARTO INTERMEDIO

- Nota del Señor Canciller de Colombia, Doctor Luis Fernando Jaramillo Correa al Señor Secretario General sobre la evolución y las perspectivas de la integración en el contexto de la ALADI.

Como resultado de la consideración de los asuntos anteriormente enumerados, se tomaron las siguientes decisiones:

- Se solicita a la Representación de la Argentina traslade el sentimiento de pesar del Comité de Representantes a la familia del Señor Embajador Tettamanti.

1. SE APRUEBA.

2. Se da entrada a las notas y documentos detallados, indicándose que el informe final de la séptima reunión de Directores

ac

Nacionales de Aduanas será considerado en una próxima sesión y agradeciendo el aporte de Bolivia al presupuesto de la Asociación.

3. SE APRUEBA.
 4. Comienza a considerarse el tema, conviniéndose en celebrar un cuarto intermedio hasta el próximo jueves 14 del corriente, una vez considerado el siguiente punto 5.
 5. SE APRUEBA el Acuerdo 144 por el que se traslada la fecha prevista para la realización de la citada reunión para los días 16, 17 y 18 de marzo de 1992.
- El Señor Presidente informa sobre el alcance del citado Servicio y del memorándum de entendimiento que en relación al mismo firmara el Secretario General de la ALADI.

CUARTO INTERMEDIO

6. SE APRUEBA la Resolución 143 convocando al Consejo de Ministros para celebrar su Sexta Reunión en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, el día 10. de diciembre de 1991, con el tema que se indica, y una Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, previa al Consejo de Ministros, para el día 28 de noviembre, en la misma sede y con el objeto de profundizar el análisis de los temas considerados en su anterior reunión.
7. Secretaría informa sobre los ajustes propuestos al Reglamento de dicho Consejo, tema sobre el que se crea un grupo de trabajo. Asimismo, se procurará que representantes del CASE puedan reunirse informalmente con los Señores Cancilleres en la próxima reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.
8. Sobre las recomendaciones propuestas por la reunión, de las que informa Secretaría, se conviene en que las mismas sean analizadas por un grupo de trabajo.

ac

9. - Se solicita a las Representaciones gestionar las acreditaciones, a fin de asegurar el quórum de la reunión.
- La Representación de Chile explica los alcances del documento presentado.
- Se anuncia dicha designación.
- Secretaría informa sobre los contactos de trabajo y de análisis que hiciera con las autoridades chilenas y la CEPAL en su reciente viaje a Chile.
- Se conviene en celebrar una reunión para analizar el referido tema en el día de mañana a las 15.00 horas.

CUARTO INTERMEDIO

- Se autoriza al Secretario General a responder la nota que le remitiera el Señor Canciller de Colombia solicitando sus apreciaciones sobre la evolución y perspectivas de la integración en el marco de la ALADI.

ac



APROBADA
en la 424.ª Sesión

ALADI/CR/Acta 390
12, 14 y 20 de noviembre
de 1991

ORDEN DEL DIA

- Fallecimiento del Señor Embajador Leopoldo Tettamanti.
- 1. Aprobación del orden del día.
- 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.229).
 - 1) Representación de Colombia. Nómina de productos sometidos a régimen de licencia previa (ALADI/CR/di 305).
 - 2) Representación de Colombia. Ajuste a la lista de excepciones a la PAR (ALADI/CR/di 251.8).
 - 3) Representación del Perú. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.350).
 - 4) Representación del Perú. Decreto Supremo no. 041-91-EF sobre redimensionamiento y reestructuración de la actividad empresarial del Estado (ALADI/CR/di 304).
 - 5) Confederación de Empresarios Privados de Bolivia. Reunión entre los miembros del Comité de Representantes y las organizaciones que integran el Consejo Asesor Empresarial.

- 6) Representación de Chile. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial sobre Transporte Internacional Terrestre de los países del Cono Sur (ALADI/CR/di 269.4).
 - 7) Informe final de la séptima reunión de Directores Nacionales de Aduanas (ALADI/DNA/VII/Informe).
 - 8) Reunión de expertos gubernamentales en valoración aduanera (ALADI/REG.VA/I/di 1).
 - 9) Segunda reunión de expertos gubernamentales en transporte marítimo (ALADI/SEC/Propuesta 125 y ALADI/CR/dt 97).
 - 10) Encuentro empresarial de fabricantes de autopartes. Agenda (ALADI/EE.AP/I/di 1/Rev. 1).
 - 11) Representación de Bolivia. Aporte al presupuesto de la Asociación.
3. Consideración del acta correspondiente a la 332a. sesión.
 4. Informe de la reunión de Ministros de Comercio Exterior de la OEA.
 5. Segunda reunión de expertos gubernamentales en transporte marítimo (ALADI/CR/dt 97).
 - Servicio de Información para Comercio Exterior (SICE) de la OEA.

CUARTO INTERMEDIO

6. Convocatoria y agenda de la Sexta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/SEC/Propuesta 126).

CUARTO INTERMEDIO

- Continuación del análisis de la Propuesta 126 sobre "Convocatoria y agenda de la Sexta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores".
- 7. Consideración del informe final de la tercera reunión del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CASE/III/Informe).
- 8. Consideración del informe final de la segunda reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/CAN/II/Informe).
- 9. Otros asuntos.
 - Reunión de expertos en materia de valoración aduanera.
 - Sugerencias de temas para elaboración de directivas. Sexto Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de ALADI.
 - Designación del Señor Embajador Efraín Darío Centurión como Representante Permanente del Paraguay ante el Comité de Representantes.
 - Informes de viajes.
 - Compatibilización de los esquemas de integración desde el punto de vista jurídico.

CUARTO INTERMEDIO

- Nota del Señor Canciller de Colombia, Doctor Luis Fernando Jaramillo Correa al Señor Secretario General sobre la evolución y las perspectivas de la integración en el contexto de ALADI.

Presiden:

JORGE ENRIQUE GARAVITO DURAN
y RAUL CARIGNANO

Asisten: Raúl E. Carignano, Arturo Hotton Risler, María Teresa Freddolino, Alberto Agustín Coto, Luis Alberto Buffa y Gabriel Martínez (Argentina); René Mariaca Valdez y Roberto Finot (Bolivia); René Loncan, Paulo Roberto de Almeida, Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti, Carlos Alberto Michaelson den Hartog y María Nazareth Farani Azevedo (Brasil); Jorge Enrique Garavito Durán y Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin y Manuel Valencia Astorga (Chile); Roberto Proaño Rivas (Ecuador); Vicente Muñiz, Dora Rodríguez, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero, Adolfo Treviño y María de los Angeles Arriola (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas y Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor G. Cosentino, Eduardo Penela Ríos, Germaine Barreto Amundarain y Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Antonieta Arcaya Smith y Pedro E. Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes

Subsecretario: Jorge Cañete Arce

Secretaría: Juan Mario Vacchino, Juan Francisco Rojas y Pedro Reyes.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Damos inicio a la 390a. sesión del Comité de Representantes.

ac

- Fallecimiento del Señor Embajador Leopoldo Tettamanti.

PRESIDENTE. Antes de entrar a la aprobación del orden del día quisiera, a nombre del Comité, solicitarle a la Representación de la Argentina trasladar el sentimiento de pesar a la familia del Embajador Tettamanti, que falleció el 30 de octubre de 1991, y que fue Embajador de Argentina y Representante Permanente desde 1984 a 1986 ante este Comité.

Entonces, quisiéramos formalmente pedirle a la Representación de la Argentina que le hiciera llegar el sentimiento de pesar a la familia del Embajador Tettamanti, en Argentina.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.229).

SECRETARIO GENERAL a.i. (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: en el documento ALADI/SEC/di 2.229 se registran las siguientes notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión:

- 1) Representación de Colombia. Nómina de productos sometidos a régimen de licencia previa (ALADI/CR/di 305).
- 2) Representación de Colombia. Ajuste a la lista de excepciones a la PAR (ALADI/CR/di 251.8).
- 3) Representación del Perú. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.350).
- 4) Representación del Perú. Decreto Supremo no. 041-91-EF sobre redimensionamiento y reestructuración de la actividad empresarial del Estado (ALADI/CR/di 304).
- 5) Confederación de Empresarios Privados de Bolivia. Reunión entre los miembros del Comité de Representantes y las organizaciones que integran el Consejo Asesor Empresarial.

ac

"CEPB-1219/91. La Paz, 17 de octubre de 1991. Al Señor Jorge Enrique Garavito Durán, Presidente del Comité de Representantes, Asociación Latinoamericana de Integración. Montevideo, Uruguay.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirle la presente para agradecer a usted y a los miembros del Comité de Representantes de la Asociación, por la reunión efectuada en días pasados con las organizaciones que integran el Consejo Asesor Empresarial.

Los empresarios estamos conscientes de la importancia de este primer encuentro formal entre empresarios y representantes gubernamentales en el seno de la ALADI. Al respecto, deseo destacar lo manifestado por usted en dicha oportunidad en el sentido de que, durante su Presidencia se está logrando un relacionamiento más cercano entre los empresarios y los Gobiernos, de tal manera que la integración no sea un proceso impuesto desde arriba, sino que constituya un esquema resultante de la permanente consulta y concertación.

Este cambio de enfoque en el tratamiento de los temas integracionistas es el resultado lógico del redimensionamiento del Estado, que se ha iniciado en nuestros países, y del rol protagónico asignado a los agentes económicos privados. Es por ello que esta reunión se ha constituido en el punto de partida de una cada vez más activa participación de los empresarios en la consolidación de la ALADI como instrumento idóneo para coordinar los distintos esfuerzos subregionales, bilaterales y plurilaterales que adelantan nuestros países y que deben culminar con el establecimiento del mercado común latinoamericano.

Estamos seguros, Señor Presidente, que el proyecto de modificación del Reglamento del CASE y las recomendaciones emanadas de nuestra Tercera Reunión serán puestos en aplicación de inmediato por el Comité de Representantes. De la misma manera, confiamos que pueda hacerse efectiva la reunión de trabajo que hemos propuesto con el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación en Cartagena, los primeros días de diciembre. Con este propósito le comunico que me he dirigido a los Excelentísimos Presidentes y Cancilleres de los países miembros informándoles de esta nuestra propuesta, y estoy seguro que el Comité realizará los mayores esfuerzos para hacerla realidad.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi mayor consideración y estima personal. (Fdo. :) Carlos Calvo, Presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia."

ac

- 6) Representación de Chile. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial sobre Transporte Internacional Terrestre de los países del Cono Sur (ALADI/CR/di 269.4).
- 7) Informe final de la séptima reunión de Directores Nacionales de Aduanas (ALADI/DNA/VII/Informe).

SECRETARIO GENERAL a.i. Este informe final de la séptima reunión de Directores Nacionales de Aduanas será considerado en una próxima sesión.

- 8) Reunión de expertos gubernamentales en valoración aduanera (ALADI/REG.VA/I/di 1).
- 9) Segunda reunión de expertos gubernamentales en transporte marítimo (ALADI/SEC/Propuesta 125 y ALADI/CR/dt 97).
- 10) Encuentro empresarial de fabricantes de autopartes. Agenda (ALADI/EE.AP/I/di 1/Rev. 1).

SECRETARIO GENERAL a.i.- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.229, se recibió la siguiente nota:

- 11) Representación de Bolivia. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 106/91. Montevideo, 8 de noviembre de 1991. Al Excelentísimo Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de remitirle adjunto el cheque no. 003010 emitido por el Banco Central de Bolivia, por la suma de dólares americanos treinta y tres mil con 00/100 (US\$ 33.000.-), en favor de la Asociación Latinoamericana de Integración, correspondiente a parte de la cuota de la gestión 1988 y los costos financieros del año 1987 y 1988, de conformidad al siguiente desglose, en referencia al estado de cuenta al 30 de setiembre de 1991, proporcionado por la Secretaría General.

ac

- Costos financieros:

Saldo gestión 1987	US\$	00.000,38
Saldo gestión 1988	US\$	10.855,16

Sub-total	US\$	10.855,54
-----------------	------	-----------

- Aportes devengados:

A cuenta gestión 1988	US\$	22.144,46
-----------------------------	------	-----------

Importe total del cheque no. 003010	US\$	33.000,00
---	------	-----------

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) René Mariaca Valdez, Embajador, Representante Permanente de Bolivia ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL a.i.- La Secretaria agradece la oportunidad de dicho envío.

3. Consideración del acta correspondiente a la 332a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración el acta correspondiente a la 332a. sesión del Comité.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

4. Informe de la reunión de Ministros de Comercio Exterior de la OEA.

PRESIDENTE. De acuerdo con las instrucciones que se recibieron por parte de la Reunión de Expertos Gubernamentales y de los Embajadores que estaban presentes en el final de la reunión del día viernes antepasado, me trasladé a la ciudad de Washington para asistir a la reunión de Ministros de Comercio Exterior, Conferencia de Comercio Exterior, organizada por la OEA.

La idea básica era la de hacer, dentro del programa previsto en el día miércoles 30, la presentación relacionada con la ALADI, la cual efectivamente se cumplió. Sin embargo, creo importante hacer una presentación general de los temas que se trataron en los dos días de la Conferencia y después entrar un

ac

poco a explicar la presentación que se hizo respecto de la posición de ALADI dentro de ese contexto y, obviamente, posteriormente hacer algunos comentarios relacionados con la visita que de regreso hice a Bogotá, relacionada con la preparación de la Reunión del Consejo de Ministros de ALADI, dentro del ámbito de la Reunión de Presidentes y de Cancilleres del Grupo de Río.

En la Conferencia participaron todos los Ministros de Comercio Exterior de los países miembros de la OEA, y eran las personas que directamente hacían las presentaciones, de acuerdo con la convocatoria de la OEA. En el caso de ALADI, en atención a que había habido una decisión de parte de los expertos gubernamentales y del Comité, se acordó que la forma más adecuada, para no modificar el sistema, era el de, en el momento de hacer la presentación de ALADI, estar dentro de la Delegación de Colombia, y me cedió el lugar para poder hablar el Ministro de Desarrollo de Colombia, Ernesto Samper.

Los temas iniciales de la Conferencia fueron el de "La Iniciativa para las Américas en sus aspectos comerciales". Hay un documento, que yo pediría a la Secretaría que repartiera, que es el discurso de la Embajadora Carla Hills, sobre una perspectiva general del estado en que se encuentra y la, digamos, perspectiva desde la que los Estados Unidos están viendo esa Iniciativa, y el estado de avance en que se encuentra.

En realidad, la impresión que se tiene es la de que existe todavía en ese tema alguna falta de definición de cuáles van a ser los desarrollos futuros y, en la medida en que se está hasta ahora entrando en una etapa de negociación con México no había una posición muy clara ni muy directa de parte de los Estados Unidos en cuanto a cuál será la secuencia en la que se van a seguir las negociaciones con los otros países y, en general, se da la idea de que, como efectivamente se puede entender, es un tema extremadamente complejo como para pensar que pueda haber unas negociaciones muy rápidas con otros países por fuera de las negociaciones de por sí bastante complicadas de México, que acababa de iniciar ya la etapa de redacción de un borrador inicial en la ciudad de Zacatecas el día anterior al inicio de la Conferencia.

Respecto de la presentación de la Embajadora de los Estados Unidos, otro punto importante se refería a un llamamiento que ella hace a la urgencia de que los Ministros y los países representados en la OEA hicieran cuanto antes gestiones para lograr que las negociaciones del GATT, en Ginebra, tuvieran el éxito que se espera y que pudiera eventualmente pensarse que no fracasarían esas reuniones, para más o menos tener un documento de principio de acuerdo para marzo del año entrante. Eso, obviamente, complementa exactamente la información que recibimos

ac

del Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, en el desayuno de trabajo que tuvimos, y que indica que hay cierto progreso de parte de Europa respecto de la posición un poco, se podría decir, intransigente que se venía teniendo respecto del desmonte de los esquemas de subsidios a las exportaciones.

Por otra parte, se hizo también una presentación de parte de los Estados Unidos en ese documento que presentó la Embajadora Carla Hills, referente a las implicaciones que tendría la "Iniciativa para las Américas" y cómo ellos no lo ven como un bloque económico para confrontarlo con otros bloques económicos, sino que simplemente se trata, según lo explicó ella, de una iniciativa dirigida a acelerar los procesos de liberalización del comercio y, en cierta medida, a garantizar un mayor acceso, tanto de servicios como de bienes, en los mercados del hemisferio. Obviamente que esto implicaría, de todas maneras, una negociación individual o colectiva de los países que quieren de alguna manera entrar en ese tipo de acuerdo con los Estados Unidos.

La impresión general que se tiene sobre esto, sobre este tema de la "Iniciativa para las Américas", la cooperación hemisférica, es que se trata de un proceso bastante complejo y que, en la medida en que están entrando ya a negociar temas concretos con México, se encuentran dificultades relacionadas con temas no necesariamente comerciales, como por ejemplo los temas de la parte ecológica o ambiental, los temas de la legislación laboral y los temas mismos de la competencia que van a recibir las propias empresas norteamericanas establecidas dentro de los Estados Unidos, que muy probablemente son las que más están interesadas en que se mantenga el status quo, y les correspondería o les parecerá más ventajoso que los plazos fueran más largos, para entrar en competencia con las mismas empresas americanas por los mercados que se están abriendo para las empresas de los Estados Unidos.

Esa más o menos sería la presentación general de lo que fue la intervención de la Embajadora Carla Hills.

También tuvieron lugar dentro de esa reunión, y en forma lateral a la reunión oficial misma, reuniones permanentes con todos los países, por grupos de países, para negociar diversos temas o, en cierta medida, actualizar algunas posiciones sobre puntos concretos.

Sobre el tema de la Ronda Uruguay y las perspectivas de la Ronda también traje el discurso que presentó el Gobierno brasileño, que toma una posición, también un poco escéptica, sobre los beneficios mismos de las negociaciones, tal como están planteadas en este momento; pero que ve con cierta posibilidad de llegar a un acuerdo, siempre y cuando dentro del compromiso de Punta del Este se haga una evaluación real de los beneficios

que se están consiguiendo dentro del Grupo CAIRN y, en general de toda la negociación, antes de entrar, digamos, a avalar con una firma un tratado, o un acuerdo, que mande mensajes no exactamente reales de lo que es la situación de la negociación.

Respecto de la Ronda Uruguay, básicamente, sería eso lo que se logró adelantar, en el primer día en la sesión de la mañana, y en la sesión de la tarde del día martes. Hubo varias intervenciones de otros países, de Canadá; intervenciones de alguno de los países de América Central y del Caribe tratando, de alguna manera, de buscar una definición en cuanto a la urgencia de una negociación más rápida con los Estados Unidos, pero que se veía, de todas maneras, que no era fácil, ni Estados Unidos estaba interesado en entrar en una negociación a corto plazo, o dar un mensaje de que se iría a negociar a corto plazo.

Lo que sí se habló, por parte de los Estados Unidos, fue lo relacionado con los acuerdos marco que se han venido manejando a nivel de los grupos existentes, como el Grupo Andino, o el MERCOSUR, y que, efectivamente, están creando unos puntos de referencia o bases generales para lo que posiblemente sea una profundización de ese mecanismo de negociación.

El miércoles tuvo lugar la presentación de los esquemas de liberalización del comercio de la región. La primera presentación la hizo, nuevamente, el grupo de los Estados Unidos, e hizo una presentación también general del estado de las negociaciones con México y con Canadá y una posición, básicamente, de respaldo al esquema de liberalización del comercio sin adelantar mucho más sobre lo que habían anunciado el día anterior.

Posteriormente, me correspondió hacer la presentación de ALADI, que pediría a la Secretaría, también, que tuviera la gentileza de repartirla a los Representantes. Y, en general, la idea fue, obviamente, la de expresar primero toda la disposición de la Asociación de llegar a servir como instrumento o elemento de coordinación, o de articulación de la normativa relacionada con los diversos esquemas de integración para lograr, eventualmente, una especie de compatibilización de algunos de los sistemas, en la medida en que los países, individualmente, están negociando diversos esquemas con diversos grupos; y que, eventualmente, y eso fue también el resultado de alguna de las intervenciones del día anterior, de alguno de los Ministros, se pedía que hubiera un organismo institucionalizado y capaz, eventualmente, de lograr esa especie de articulación.

Esa posición, o esa presentación, tuvo alguna receptividad en los discursos posteriores que hicieron los diversos Ministros representantes de los grupos que continuaron en el uso de la palabra.

También se planteó la necesidad de que, eventualmente, como se había acordado en el informe final de la Reunión de Expertos Gubernamentales, se entrara a estudiar los aspectos relacionados con la compatibilización de los esquemas, en la medida en que se esté hablando de una iniciativa de carácter hemisférico para la integración en América.

Y, de otra parte, se adelantó la posición de que en la medida en que van desarrollándose los esquemas, digamos regionales o subregionales dentro de la Asociación, se veía que correspondían a la normativa jurídica de ese mecanismo que es el Tratado de Montevideo 1980.

Ahí, sobre ese punto, a mí me parece bastante importante informarle al Comité que hay un documento de base, de una especie de cooperación técnica que con fondos de la "Iniciativa Bush" y dentro de los aportes iniciales que en el campo de cooperación se ha derivado de la "Iniciativa Bush", se ha negociado con la CEPAL un estudio, extremadamente completo, financiado más o menos con tres millones de dólares, para estudiar todos los temas relacionados con las implicaciones de la "Iniciativa Bush" desde el punto de vista general, inclusive llegando hasta puntos ya muy particulares.

Yo quisiera simplemente leerles los capítulos que contiene ese acuerdo, que se está negociando entre el BID y la CEPAL, dirigido dentro del esquema, digamos, de hacer una especie de evaluación, ya técnica de lo que son las implicaciones de la "Iniciativa".

Lo primero, la parte de la teoría de la integración económica, básicamente sobre el libre flujo de bienes como, digamos, motor de desarrollo, contiene cuatro temas específicos; o sea que habría cuatro consultorías sobre ese tema.

El segundo punto; la evaluación empírica del impacto de las experiencias pertinentes en materia de acuerdos discriminatorios de integración económica. Eso está directamente dirigido a estudiar los impactos que ha tenido ya el esquema de zona de libre comercio entre Canadá y Estados Unidos como para ir creando, digamos, puntos de referencia sobre lo que puede esperarse en el caso de los demás países de América Latina, y también el caso de Israel con Estados Unidos, y de Estados Unidos con Puerto Rico.

También analiza, pues, los otros esquemas de cooperación unilateral de Estados Unidos, como el de la iniciativa de la Cuenca del Caribe.

Hay otro tema, que es el relacionado con los efectos del esquema de cooperación e integración económica europea sobre el crecimiento de países de menor desarrollo relativo; es decir,

ac

España, Portugal, Grecia, Irlanda y que, obviamente, dará, eventualmente, puntos de referencia para analizar los efectos o el impacto que pueda tener en América Latina un esquema de esa naturaleza.

Luego viene el tercer tema, que es el relacionado con las potencialidades de las relaciones económicas entre Estados Unidos, América Latina y el Caribe. Busca, básicamente, identificar cuáles serían las posibilidades de complementación económica y de comercio real que existiría a la luz de un nuevo esquema de libre comercio. A mí me parece que esto es extremadamente importante porque el nivel de detalle que se está estudiando indica un estudio, inclusive de toda una evaluación completa de todos los mecanismos, tanto de régimen como de acuerdos ya bilaterales que se han venido estableciendo por los de Estados Unidos y analizado a la luz de lo que sería un esquema nuevo de libre comercio.

Esos son, básicamente, sobre temas específicos, los nueve puntos individualmente establecidos.

Luego, a mí me parece extremadamente importante el punto cuarto que es el relacionado con el análisis comparativo de la aplicación de diversos instrumentos de efecto discriminatorio sobre los flujos de bienes, servicios e inversiones. Ahí se analizan, primero, las reglas de origen de todos los esquemas de integración y cómo esos esquemas de origen pueden, eventualmente, compatibilizarse. Luego, características de salvaguardia para el mismo grupo o esquema, luego, subsidios y derechos compensatorios; dumping y prácticas antidumping; compras del sector público; mecanismos de solución de controversias; características y efectos sobre el consumo, la producción y el comercio; lo mismo lo relacionado con la agricultura; y lo de servicios, en materias de construcción, servicios financieros, servicios profesionales, turismo, transporte y telecomunicaciones.

En este tema de servicios, la posición del discurso de la Embajadora Carla Hills fue extremadamente, yo diría, firme y me parece muy condicionante en el sentido de que se refería a los demás países de América Latina como diciendo que no habría buen ambiente en el Senado para entrar inclusive en negociaciones hasta que no se recibieran mensajes claros de que los países, además de liberalizar el comercio, estaban, realmente, entrando en esquemas de apertura en materia de bienes y servicios y en materia de protección de la propiedad intelectual.

Luego, el punto quinto del acuerdo entre el BID y la CEPAL se refiere a la ubicación de América Latina y el Caribe en el comercio y las inversiones a nivel mundial. Eso, básicamente, es un análisis, yo tal vez pensaría que de carácter geopolítico, más o menos, la posición es la que quedaría, un esquema de integra-

ción como el que se propone a nivel hemisférico frente a la Comunidad Económica ampliada y las posibles implicaciones, digamos, de los esquemas de aproximación de Europa del Este con los países de la Comunidad Económica.

Y el punto sexto, que me parece el de mayor importancia, vigencia y actualidad para nosotros, porque es exactamente el punto que más discrepancias planteó entre la Reunión de Expertos Gubernamentales, que tuvimos acá, se refiere a la relación entre la zona de libre comercio hemisférica y el proceso de integración regional en América Latina y el Caribe. Se van a hacer, exactamente, seis estudios; uno, relacionado con la compatibilidad entre la ALADI y las zonas de libre comercio hemisférico, en aspectos tales como el tratamiento de la nación más favorecida y lo relacionado con normas de origen, solución de controversias, servicios. Segundo, el mismo tema para el Grupo Andino; el mismo tema para Mercado Común Centroamericano, para CARICOM, para MERCOSUR, para los acuerdos bilaterales México-Chile, y Chile-Venezuela, México-Centroamérica, Venezuela-Centroamérica, Venezuela-CARICOM, y un documento de análisis comparativo de las relaciones entre los esquemas de integración regional y subregional.

Obviamente que hay otro, que es el relacionado con "Los efectos potenciales de la zona de libre comercio hemisférico". Yo pienso que este documento es extremadamente importante, sobre todo porque a pesar de que no es el documento final, sí es el documento que está siendo negociado y que ya está, se podría decir, a punto de entrar en operación; y fue anunciado que los fondos para ese esquema habían sido ya provistos, para que se pudiera entrar en la etapa de contratación de los consultores a nivel de los temas que se van a tratar; y, al mismo tiempo, la CEPAL va, directamente con su equipo, a hacer algunos de los trabajos.

En lo relacionado con la "Iniciativa para las Américas", en otros dos temas, que es el de las inversiones o fomento de las inversiones, también el mensaje fue extremadamente parecido, en el sentido de que, obviamente, todo dependería de que se fuera creando un ambiente o una percepción en los Estados Unidos favorable respecto de países individuales; o sea que seguía siendo muy condicionante.

Y en el otro tema, relacionado con el manejo de la deuda, que es la otra parte de la "Iniciativa para las Américas", también se mencionaron algunos progresos que se han venido logrando, sobre todo en el caso de Argentina y en el caso de Venezuela. Pero, en general, el Plan Brady es el que sigue básicamente como punto de manejo de parte de los Estados Unidos respecto de América Latina.

Yo diría que eso, y la entrega de los documentos y discursos de los diversos participantes y, obviamente, el interés que tendría yo, en cualquier momento, en aclararle algún punto

ac

a cualquiera de los Representantes o cualquiera de las Representaciones, sería más o menos la presentación que yo podría hacer, comentando, al mismo tiempo, que después de la intervención que yo hice sobre el tema del MERCOSUR habló el Embajador Félix Peña y también el Embajador Rubens Barbosa, no solamente sobre el tema del MERCOSUR sino también sobre ALADI, apoyando básicamente esa posición que se presentó de que la ALADI podría eventualmente servir como instrumento aglutinante de este tipo, digamos, de esquemas que va a haber necesidad de establecer, para entrar en un esquema de integración a nivel hemisférico y de coordinación ya, se podría decir, institucional, para progresar en términos de comercio dentro de la región.

Esa posición fue también apoyada por otros Representantes, Ministros de otros esquemas diferentes de los de la ALADI y, eventualmente, podría dar lugar a una nueva etapa, digamos, de proyección de la Asociación, a nivel latinoamericano más amplio.

Posteriormente, el regreso a Bogotá, y con la idea de que quedara incluido, como habíamos acordado, el tema de la Reunión de Expertos Gubernamentales previa a la Reunión de Ministros para que quedara incluido dentro de esa Reunión el Consejo de Ministros de ALADI, yo tuve una reunión directamente con el Ministro de Relaciones Exteriores y con el Coordinador por parte de Colombia del Grupo de Río, que en este momento es el Coordinador de todo el esquema, y básicamente llegamos a un acuerdo: en la Segunda Sesión de Ministros habría lugar a que pudiera realizarse el Consejo de Ministros, que deberá, de todas maneras, ser apoyado por las Cancillerías. En este momento, el tema de esa reunión, la agenda, ha sido sometida a consideración de las diversas Cancillerías, y se esperan observaciones para modificarla en cuanto a los temas y en cuanto, obviamente, a la parte puramente logística de las reuniones que se van a realizar. Entonces sería conveniente, porque esa es una propuesta inicial que parte de la Secretaría Pro-Tempore, que se recibiera un apoyo de parte de los países que están representados en el Comité al momento de contestar la solicitud que ha presentado la Coordinación de la Secretaría Pro-Tempore, en el sentido de que se considera conveniente que efectivamente la Segunda Sesión, que es el día domingo, de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, se entrara a conformar, o se conformaría como una Reunión del Consejo de Ministros de ALADI.

Realmente, los puntos que irían a tratarse dentro de esa Reunión del Consejo de Ministros, obviamente tendrían que ser los que se logren derivar del análisis que se haga aquí en el Comité, o del análisis que hagan, en una segunda sesión, los Expertos Gubernamentales que estuvieran reunidos aquí, en Montevideo, y que en el documento final acordaron que sobre los temas en los que no hubo acuerdo valdría la pena, de todas maneras, tener una sesión adicional, previa a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

ac

Entonces, yo pienso que la acción nuestra debería estar dirigida a respaldar, obviamente, que se haga la Reunión del Consejo de Ministros. Segundo, a indicar que el tema es, precisamente, el del informe que produjo la Reunión de Expertos Gubernamentales que tuvimos aquí, dentro de la ALADI. Y, en tercer lugar, que se haga la reunión de esos Expertos Gubernamentales previa a la Reunión de Ministros, que podría ser el jueves 28 de noviembre, en Cartagena, si se logra identificar que hay suficiente ambiente para que se realice esa reunión, esa sesión de trabajo, que sería básicamente la siguiente etapa, o una etapa consecuente a la reunión que tuvimos aquí, en Montevideo.

Yo creo que ése sería, básicamente, el informe que presento sobre la reunión.

Creo que es importante que nosotros, de parte del Comité, y teniendo en cuenta los progresos que en otro tipo de organizaciones, como este informe de la CEPAL y este acuerdo con el BID se está haciendo, entendiéramos que ahí tendríamos una labor que cumplir, inclusive de aproximación con la CEPAL, en lo que se refiere a la ALADI, para que no sea un tipo de trabajo que se haga por fuera de lo que eventualmente fuera la posición de los países y se tuviera en cuenta el momento de hacer la contratación, tanto de los consultores como inclusive en la definición de los términos de referencia de los convenios que haya necesidad de suscribir, o de los términos de referencia de las contrataciones que se hagan con expertos en un momento determinado.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Señor Presidente: quiero agradecer su informe que, aunque resumido, ha sido muy claro, muy importante, y ha dado ciertas orientaciones para ver con más cuidado toda esta documentación.

Yo quería referirme a la Sexta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de países de la ALADI.

Yo tenía información, no confirmada, de que probablemente se iba a adelantar la reunión, incluso de Presidentes y, por tanto, también, la del Grupo de Río; y esto traería como consecuencia que la Sexta Reunión del Consejo de Ministros también se celebrara antes.

Por lo que usted acaba de informar, creo que ha sido una información falsa. Usted hubiera recogido seguramente en Bogotá esa versión de que se adelantaba la Reunión de Presidentes, la Reunión del Grupo de Río, etcétera.

PRESIDENTE. Perdona la interrupción.

Es decir: si la información es posterior al sábado -yo viajé el sábado-, si fue el lunes, en Colombia hubo cambio de Ministro de Relaciones y no creo que sería como para adelantarlo. Y creo que está a consideración de los países la agenda que se está acordando para esa reunión. Entonces, teóricamente, si hubiera habido algún cambio, ya oficialmente se hubiera pedido. Pero yo tampoco creo que efectivamente se haya anticipado la reunión, porque está muy organizada sobre las fechas previstas.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Con toda consideración, yo pediría al Señor Presidente se informe si esta versión es cierta, porque me habían dicho que el día 30 iba a ser la Reunión de Presidentes y, por tanto, se adelantaría tanto la Reunión de Ministros del Grupo de Río e, insisto, también la del Consejo, y la del Grupo de Expertos, que usted acaba de señalar.

Por otra parte, yo creo que el tiempo es breve, a pesar de que se mantuviera la fecha inicial, yo creo que el Comité debería ya hacer la convocatoria para la Sexta Reunión del Consejo de Ministros; y el punto fundamental de la agenda, como usted acaba de mencionar, es el informe de la Reunión de Alto Nivel, celebrada aquí los días 24 y 25.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: deseamos agradecer el informe sobre el cual teníamos mucha expectativa, naturalmente, en relación al planteamiento y una posición de ALADI ante esta importante reunión que se produjo en la OEA.

En lo que tiene relación directamente con la Asociación creo que, apoyando lo mocionado por el Señor Representante de México, correspondería que nosotros centremos nuestra actividad en lo que tiene que ser la Sexta Reunión del Consejo de Ministros de la Asociación. En ese sentido, Señor Presidente, a objeto de adelantar algunas situaciones, sería muy interesante que se circule esta agenda propuesta por la Secretaría Pro-Tempore, y fijemos una reunión exclusivamente para tratar el tema, que podría ser en el día de mañana o, a más tardar, el día jueves, específicamente en lo relativo al temario y la resolución de convocatoria a la Sexta Reunión del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Sí, a mí me parece que sería conveniente, si los demás Representantes están de acuerdo, que hiciéramos esa convocatoria para analizar, ya en detalle, la Reunión del Consejo de Ministros; inclusive, una reunión informal, que sería, pues, más fácil para intercambiar todos los puntos de vista y ponernos de acuerdo.

Quizás la reunión podría ser mañana a las 10.00 horas.

ac

Representación de VENEZUELA (Antonieta Arcaya Smith). La Delegación de Venezuela pide excusas, pero mañana justamente nosotros tenemos un problema para poder asistir. Entonces, no sé si la reunión pudiera posponerse para el jueves.

PRESIDENTE. O, tal vez, hoy por la tarde.

Representación de VENEZUELA (Antonieta Arcaya Smith). Lo que pasa es que yo no voy a estar en Montevideo mañana.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: el jueves sería mejor para nosotros.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: si puede ser el jueves, nosotros no tenemos inconveniente. Tendríamos que pensar colectivamente en torno a la agenda que podría aprobarse para la Sexta Reunión del Consejo de Ministros, a nuestra Representación le parece absolutamente vital. Los otros puntos creo que no serían controvertibles; podríamos, incluso, comenzar ahora mismo, si terminamos temprano, ¿no?

Gracias.

PRESIDENTE. Sí, a mí me parece conveniente ir adelantando, por la razón que mencionaba el Representante de México, y que los países, realmente, apoyaran primero que todo la Reunión de Ministros en el sentido de que ya tenemos el espacio pero se necesita, digamos, una respuesta; y pudiéramos ir progresando un poco en ese tema.

Entonces, tal vez, podríamos inclusive extender un poco la reunión o, de pronto, modificar el orden del día para que nos quedara tiempo para ese tema que me parece es el más importante.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: ¿por qué no suprimimos el resto de los temas de la agenda y nos dedicamos a ese punto?

PRESIDENTE. Sí, a mí me parece que sería adecuado.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Una sugerencia sería que quizás hiciéramos una interrupción de la reunión formal, dejaríamos ese temario para continuar el jueves,

y tratar ese asunto en una informal. Haríamos un cuarto intermedio de esta reunión formal, interrumpiríamos y haríamos una informal para tratar el tema, y después seguiríamos la formal el jueves.

PRESIDENTE. Si están de acuerdo, entonces, podríamos decretar el cuarto intermedio de cinco minutos.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: el único asunto urgente que realmente tenemos es la interrupción de una reunión, la suspensión de una reunión. Se trata de la segunda reunión de expertos gubernamentales en transporte marítimo, que desgraciadamente no tuvimos confirmación de todos los países. Entonces, sería conveniente suspenderla y postergarla. Es el único asunto, realmente, que tendríamos que resolver hoy día.

PRESIDENTE. Entonces, consideraríamos ese asunto.

- Segunda reunión de expertos gubernamentales en transporte marítimo (ALADI/CR/dt 97).

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: el grupo de trabajo del Comité de Representantes se reunió el 7 de noviembre, con la asistencia de Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, para considerar la propuesta de la Secretaría General (ALADI/SEC/Propuesta 125) de trasladar la fecha originalmente prevista en el Acuerdo 138 del Comité, para la realización de la segunda reunión de expertos gubernamentales en transporte marítimo.

El grupo tomó nota de las informaciones proporcionadas por la Secretaría, especialmente las relacionadas con la confirmación sobre la participación de los países en la reunión, y acordó recomendar al Comité la aprobación del proyecto de acuerdo que se adjunta al presente informe que está distribuido a las Delegaciones.

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de resolución.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Estamos de acuerdo con la propuesta, habría que someterla a votación, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de resolución.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, se servirán indicarlo en la forma acostumbrada.

- Se vota: diez votos. Afirmativa.

PRESIDENTE. ¿Por la negativa?

- Cero voto.

PRESIDENTE. ¿Abstenciones?

- Un voto.

PRESIDENTE. En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 144

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El Acuerdo 138 del Comité y la propuesta de la Secretaría General contenida en el documento ALADI/SEC/Propuesta 125.

CONSIDERANDO Que en la segunda reunión de expertos gubernamentales en transporte marítimo se han previsto analizar importantes temas orientados a profundizar la cooperación y concertación regional en este campo; y

Que algunos países han manifestado la imposibilidad de participar en dicha reunión en la fecha originalmente prevista, no obstante su interés en hacerlo,

ACUERDA:

Trasladar la fecha prevista para la realización de la segunda reunión de expertos gubernamentales en transporte marítimo para los días 16, 17 y 18 de marzo de 1992."

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: quisiera fundamentar nuestro voto de abstención en el sentido de que nuestro país estaba en condiciones de cursar los participantes a esta reunión.

PRESIDENTE. Perdón, antes de declarar el cuarto intermedio, hay un tema que quisiera tratar muy rápido, porque es importante, relacionado con la Reunión de Ministros.

- Servicio de Información para Comercio Exterior (SICE) de la OEA.

PRESIDENTE. En la última sesión, por la tarde del día miércoles, tuvimos una presentación sobre el Servicio de Información para Comercio Exterior, SICE, de la OEA. Ese es un sistema extremadamente adelantado en el campo de la sistematización de las normas de comercio internacional de los Estados Unidos, pero ya a nivel de detalle en el que toda la legislación de los Estados Unidos, inclusive la existente y la que está en trámite en el Congreso de los Estados Unidos, en cualquiera de las comisiones o en las cámaras, está sistematizado en la OEA; es el sistema más adelantado que hay a nivel mundial en materia de seguimiento de legislación de comercio internacional. Y nos pareció extremadamente importante, primero que todo por el interés evidente que tiene para cada uno de los países y, además, como esquema de información que podamos eventualmente tener acceso por parte de la ALADI, dentro de la idea que tenemos de ir montando un sistema también de información jurídica de carácter comercial.

Entonces, sobre esa base, se hizo una reunión con el Secretario General de la OEA; se hizo un memorándum de entendimiento firmado por el Secretario General de la ALADI, por Jorge Luis Ordóñez, en el que se establece un mecanismo permanente de coordinación para el intercambio de información y establecimiento de mecanismos de apoyo a los Gobiernos y a los representantes de los sectores privados. Pero, básicamente, va dirigido al aprovechamiento de ese sistema de información de comercio exterior que creo que es muy importante; inclusive, en una próxima sesión podríamos hacer una presentación del material que nos fue entregado, y cómo opera, que da, realmente, acceso al seguimiento, digamos, indispensable de toda la legislación de comercio internacional de los Estados Unidos, desde el punto de vista de las normas de control del ingreso de productos y de las negociaciones que está realizando y compatibilización con las normas, por ejemplo, del GATT, la legislación interna de comercio exterior de los Estados Unidos que, como sabemos, es bastante compleja.

Declaramos el cuarto intermedio.

- Así se procede.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Daríamos continuación a la 390a. sesión del Comité de Representantes.

Habíamos establecido un cuarto intermedio de acuerdo con la agenda del pasado martes, y tendríamos básicamente cuatro puntos para tratar. Se ha incluido el tema de la convocatoria y agenda de la Sexta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, preparada por la Secretaría -yo le pediría a la Secretaría que lo leyera- y tenemos también un documento que ha presentado la Representación de Chile, que no sé si ellos quieren que lo tratemos antes de analizar la convocatoria, o lo tratemos una vez que hayamos visto la convocatoria de la Reunión del Consejo de Ministros.

6. Convocatoria y agenda de la Sexta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/SEC/Propuesta 126).

SECRETARIO GENERAL a.i. Señor Presidente: voy a leer la convocatoria que la Secretaría elaboró para la discusión de los Señores Representantes. Está en el documento ALADI/SEC/Propuesta 126 que ha sido distribuida. Dice así:

"El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 32 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 20 del Consejo de Ministros,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar al Consejo de Ministros para celebrar su Sexta Reunión en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia. el día 10. de diciembre de 1991.

SEGUNDO.- Proponer al Consejo de Ministros como tema a considerar: "Directivas para la ALADI en las actuales circunstancias de la integración latinoamericana".

TERCERO.- Convocar una Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, previa al Consejo de Ministros, para el día 28 de noviembre, en la ciudad de Cartagena de Indias, con el objeto de profundizar en el análisis de los temas contenidos en el informe final de su reunión realizada durante los días 24 y 25 de octubre de 1991."

Señor Presidente: esta convocatoria tomó en consideración las recomendaciones del Comité, en la reunión informal, y puso de exprofeso el temario en una forma bastante amplia; y también, en el tercer artículo no puso una fecha para la Reunión de Alto Nivel porque todavía no había sido definida.

- Dialogados.

SECRETARIO GENERAL a.i. Perdón, 28 de noviembre. Yo me equivoqué. En verdad, después pusimos la fecha para el 28 de noviembre.

PRESIDENTE. Sobre esta convocatoria se da la palabra a los Señores Representantes.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: a mí me parece en principio que está bien, pero se me ocurre que el segundo artículo de esta resolución no estaría completo. Dice: "Directivas para la ALADI -es decir, a los Ministros- en las actuales circunstancias de la integración latinoamericana". Me parece que habría que completar esto. "En base al informe de la Reunión de Alto Nivel de octubre y de noviembre". Me parecería que falta algo. Le estamos pidiendo directivas pero sin guiar, digamos, qué directivas queremos.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: a nosotros nos parece que está mejor tal como figura en el papel, porque los Ministros pueden decidir otras directivas; no tienen por qué ceñirse al papel de los Representantes de Alto Nivel.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: particularmente yo me quedaría con la redacción del artículo segundo. Eso sí, quisiera hacer un comentario sobre el artículo tercero.

ac

La fecha de esta Reunión de Alto Nivel es el 28. O sea que tendrían 29 y 30 sin trabajo, aparentemente, esos señores. En rigor de cuestiones tal vez sería bueno convocar por lo menos para dos días de trabajo, el 29 y el 30. Es la sugerencia, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Creo que, en realidad, esto de las fechas que se están analizando para la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel son tentativas también. Yo creo que en eso tenemos que estar claros que como estamos tratando hasta ahora de coordinar esa Reunión de Expertos Gubernamentales, lo que pasa es que a partir del 28 comienzan las reuniones allá, en Cartagena. Pero dependerá un poco de la agenda de ellos y de los compromisos que tengan. Hemos tenido información de que varios países van a tener reuniones dentro de los grupos subregionales y eso, seguramente, va a implicar una coordinación básicamente entre ellos. Yo creo que, inclusive, se podría dejar la advertencia de que esta fecha, como lo propone Bolivia está en el punto tercero, obviamente sujeta a que ellos se pongan de acuerdo en cuanto a la fecha en que se reunirían, porque lo importante es que vayan allá -ellos van a tener otras actividades-, y encontrarán la forma, la manera o la oportunidad de reunirse para tratar el tema del informe que ellos mismos prepararon aquí, en Montevideo. Creo que tenemos que ser un poco flexibles en eso, porque ya está la reunión programada, y ellos van a encontrar el momento de reunirse para trabajar sobre ese tema.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: en la línea de lo que usted señala, que nos parece correcto, tal vez no sería necesario fijarle una fecha a la reunión preparatoria; mejor sería adoptar una fórmula suficientemente genérica, que convoque a una reunión preparatoria, previa, con anterioridad al Consejo de Ministros en Cartagena, y punto.

PRESIDENTE. Sin ponerle fecha.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Señor Presidente: en principio, mi Representación está de acuerdo con la agenda, porque en el segundo punto, concretamente, creo que el informe de la Reunión de Alto Nivel efectuada aquí, en octubre, entrará como un documento a esa reunión, y no necesariamente los Ministros habrán de ceñirse exclusivamente a lo que en ese informe se dice. Hay mucho campo; el foro es amplísimo para que ellos puedan tener ideas nuevas, ideas que quizás aquí no se han visto. Y creo que habrá otros documentos más; uno que estaba preparando la Secretaría. Por eso me parece que el enunciado está bien.

En cuanto al artículo tercero, posiblemente lo que propone el Señor Representante del Perú sea una solución, pero deja en la ambigüedad y, en realidad, unos van a llegar en una fecha, otros en otra, etcétera, y esa situación tan ambigua de origen a que no haya quórum oportunamente. ¿Por qué no se deja el día 28? Y, como dice el Señor Presidente, si no es posible el día 28, los propios países se van a poner de acuerdo y dirán: "Bueno, no nos reunimos el 28 sino el 29, o el 30 por la mañana", etcétera; pero lo que se requiere es que haya quórum el día 28, y si no lo hubiera, también. Pero dejar ambiguamente, queda la posibilidad de que en un momento determinado incluso no se haga la reunión.

PRESIDENTE. Yo quería hacer una proposición a nombre de Colombia, para complementar el punto segundo.

Yo había comentado en varias oportunidades que creo que es una ocasión interesante la de aprovechar este Consejo de Ministros para que tratáramos, en cierta medida, de desentrabar, o en cierta medida retirar del acervo que tienen las Resoluciones del Consejo de Ministros y que le quitan en cierta medida el carácter de obligatoriedad a muchas de las normas, porque efectivamente se han convertido en letra muerta. Entonces, yo haría una propuesta que implicaría, obviamente, un trabajo para la próxima reunión del Comité, y que diría algo así por el estilo, como punto segundo de la agenda: "Derogatoria de las Resoluciones del Consejo de Ministros que han perdido su vigencia en el curso de los diez años de funcionamiento del Tratado de Montevideo, de conformidad con la propuesta preparada por el Comité de Representantes de la Asociación". O sea, básicamente de lo que se trata es de que nosotros haríamos una recomendación de algunas de las Resoluciones que se considera que no tienen vigencia ni aplicación en este momento dentro de la Asociación, se le presentaría una propuesta a los Ministros y ellos simplemente la aprobarían, o algunas sencillamente las derogarían y otras probablemente no. Pero yo sí creo que podríamos, de alguna manera, quitarle a muchas de las Resoluciones que están permanentemente en el record de la Asociación un carácter de vigencia que realmente no tienen. Entonces, yo haría esa propuesta.

Someteríamos a la aprobación de los Señores Representantes las propuestas que se han presentado.

Básicamente, en el punto tercero la Representación de México propone que siga con la fecha del 28 de noviembre, como para que tenga una especie de vía de convocatoria; y, si ellos no se pueden poner de acuerdo, la postergarán, o de alguna manera van a estar allá, en Cartagena, esos días, para asegurar el quórum. Y dejaríamos el primer punto, respecto de "Directivas para la ALADI en las actuales circunstancias de la integración latinoamericana" como para que fuera un tema bastante amplio, referente al segundo punto.

ac

Y respecto de la propuesta que estoy haciendo, tal vez podríamos, en vez de poner "derogatoria", podríamos poner "revisión de las Resoluciones del Consejo de Ministros que han perdido su vigencia en el curso de los diez años de funcionamiento del Tratado de Montevideo, de conformidad con la propuesta preparada por el Comité de Representantes de la Asociación".

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: se me ocurre que eso va a abrir una discusión sumamente larga a nivel del Consejo de Ministros. Puede aparecer derogado un número importantísimo, no importantísimo de calidad sino de cantidad, de disposiciones, ¿y los Ministros en un día van a

PRESIDENTE. Por eso yo digo "de conformidad con la propuesta preparada por el Comité de Representantes". O sea, nosotros tendríamos que decidir sobre cuáles consideramos que no es conveniente que continúen como normas vigentes en la Asociación, precisamente para darles a las normas que se vayan expidiendo por el Consejo de Ministros el concepto que deben tener que son de obligatorio y estricto cumplimiento. Pero sería una labor que nosotros haríamos y una recomendación que presentaríamos. Puede ser que del resultado nuestro salga solamente una recomendación, digamos, de derogar una norma, o de pronto dos resoluciones, pero que sí efectivamente le puede causar problemas a la Asociación, como le ha causado, el hecho de que hay varias normas del Consejo de Ministros que tendrían teóricamente obligatorio cumplimiento, que no se están cumpliendo, y que generan expectativas en varios niveles de la administración de la Asociación.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Nosotros entendemos el sentido y el espíritu de la propuesta que es, evidentemente, constructivo y apunta un poco a hacer quizás un trabajo de baja política indispensable en toda esa parafernalia de instrumentos, la mayoría de ellos inaplicados en estos diez años. Pero se trata, al mismo tiempo, de un ejercicio polémico, peligroso, que entraña un estudio bastante detenido de todo ese conjunto de decisiones adoptadas por los cuatro o cinco Consejos de Ministros realizados hasta la fecha.

Nosotros preferiríamos que el tema no necesariamente figurara en la agenda del Consejo de Ministros en esta resolución, pero sí podría incluirse como un punto en el informe que prepare la Secretaría General, una recomendación en el sentido de que se revise la vigencia y aplicación actual de muchas de las resoluciones adoptadas y, sobre esa base, promover un intercambio de opiniones entre los Cancilleres. Eso me parecería perfecto.

Acá sí no lo veo en este momento; además, con la premura con que estamos trabajando.

PRESIDENTE. Yo tendría una observación que hacer, para contestar a la observación de Perú.

Lo que pasa es que hay temas concretos. Por ejemplo: una de las Resoluciones del Consejo de Ministros establece que los salarios del personal de la Asociación se deben revisar de carácter anualmente y tenerlos con referencia a lo que son los salarios de los organismos internacionales. Eso no se ha cumplido. Sin embargo, es una norma que está ahí. Y a mí me parece que ese tipo de normas que no se están cumpliendo le crean problemas, o le pueden crear problemas a la Asociación. Entonces, no nos estamos refiriendo sino concretamente a una, dos o tres Resoluciones que efectivamente no tienen razón de que, en un momento dado, cuando se hizo la traslación, digamos, de ALALC a ALADI se establecieron, y se ha visto que no han tenido ninguna aplicación y le causan problemas a la Asociación, sobre todo que crean expectativas injustificadas de que se va a actuar de una manera, que le va creando ciertos derechos, eventualmente, por lo menos hipotéticos, al personal, por ejemplo. Y puede haber dos o tres más, que en este momento no las hemos visto. Pero a mí me parece que si nosotros ponemos el texto general "revisión de las Resoluciones del Consejo de Ministros" y una propuesta del Comité, precisamente estamos culminando el trabajo que se nos encomendó de evaluar la Asociación y el funcionamiento, para que fuera más ágil y expedito. Me parece que sería, en cierta medida, la última de las etapas de evaluación de la Asociación y ya, en cierta medida, dejarla suficientemente organizada inclusive en ese campo, para que tenga un camino de funcionamiento más fácil.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: yo quisiera ubicar este asunto en la línea marcada por el Señor Representante del Perú.

Creo que no valdría la pena que taxativamente pongamos como punto en esta Resolución. Pero eso sí: tendríamos que considerar y sugerir a esta Reunión de Representantes de Alto Nivel la inserción de este punto específico en el informe que se vaya a elevar a los Ministros, porque entendemos que ese documento será la base para las directivas que estamos señalando acá, en el artículo segundo.

Naturalmente, para llegar a esa situación, tendríamos que ya iniciar en este Comité una discusión de aquellos puntos, previo un relevamiento de los mismos, que tendría que alcanzarnos Secretaría General a la brevedad; y yo creo que en la próxima semana iniciar en este Comité la discusión o análisis de qué

ac

temas o qué aspectos habría que ya marginar del ordenamiento jurídico de la Asociación.

PRESIDENTE. Perdón el diálogo.

Lo que pasa es que la facultad le corresponde al Comité. O sea, nosotros no tenemos por qué trasladar esa responsabilidad a la Reunión de Expertos Gubernamentales. El Comité de Representantes tiene esa facultad, y le corresponde por el Tratado.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: lo podríamos plantear de otra manera. Que el Consejo de Ministros nos diera el mandato de revisar todas las normas que no se están cumpliendo, y que le propusiéramos para el próximo período. En primer lugar, que distinguir entre normas procesales, meramente administrativas, y normas sustantivas que no se están cumpliendo. No se está cumpliendo la eliminación de restricciones no arancelarias; la Conferencia de Evaluación y Convergencia. ¿Vamos a derogar todo eso? ¿Qué tipo de normas vamos a derogar?

PRESIDENTE. Ese sería el tema precisamente de la reunión, por ejemplo, del próximo Comité. Se haría una evaluación de cuáles son las normas que se considera que deberían sugerirse para que fueran en cierta medida derogadas por parte de los Ministros. Pero a mí me parece que no necesitamos un mandato para hacer una evaluación de eso.

Yo no quiero hacer ninguna presión sobre el tema. Simplemente parece que es el momento; creo que nosotros podemos ponernos de acuerdo en una, dos o tres Resoluciones que pueden eventualmente liberar el acervo este de normas que le quitan inclusive cierta imagen de cumplimiento y de seriedad a esa Resolución del Consejo de Ministros. Pero tampoco es que tenga yo interés, digamos, individual; es simplemente una cuestión de procedimiento. No hay ninguna posición, digamos, diferente de la de aprovechar una oportunidad, que después resulta probablemente más difícil de concretar.

Es más. A mí me parece que solamente con el enunciado de "Directivas para ALADI en las actuales circunstancias de la integración latinoamericana" el tema en sí, a pesar de que sabemos que va a llevar contenido, no le da ni le va a dar a los Ministros la idea de la urgencia de que se haga ese Consejo de Ministros sobre un tema concreto; y, eventualmente, la respuesta que podemos recibir de algunos países es la de: "Bueno, se estaba pidiendo esta reunión porque hay un tema ...". Nos tocaría ser mucho más específicos.

ac

En realidad, lo de "Directivas para la ALADI" en ese caso creo que sería conveniente incluir precisamente la recomendación que se hizo como resultado de la Reunión de Expertos Gubernamentales, concreta, de que se quería que los Ministros analizaran un tema específico. Porque a mí me preocupa, realmente, que volvamos a pedir directrices de funcionamiento cuando, como lo mencionaba alguien en la pasada reunión, se nos han dado durante mucho tiempo varias directrices. No sé; ahí hay algo como que nosotros tratamos de ser muy generales, y los Ministros están tratando una agenda muy concreta y muy específica en otros temas.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: eso se puede obviar si de la Reunión de Expertos emana un cuerpo de propuestas de directivas interesantes y contundentes. Eso depende de lo que contengan las propuestas de directivas. A mí no me parece pobre la agenda; por el contrario, me parece riquísima. Depende de qué le vayamos a proponer nosotros a los Ministros y el cuerpo este de Alto Nivel. Si les proponemos unas directivas muy claras y contundentes, podemos ahí incluir los temas que a usted le preocupan, pero yo no sé cuáles normas, en qué normas está pensando usted; no sé que haya que derogar. Si dice que son tres, dos o tres que están perturbando la marcha de la Asociación podríamos verlas.

PRESIDENTE. Yo propondría que hiciéramos una reunión reservada el próximo martes y pudiéramos analizar ese tema, por ejemplo.

Entonces, se somete a la aprobación del Comité la convocatoria tal como fue presentada por la Secretaría.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: tal vez correspondería dejarlo para la próxima vez.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: la convocatoria se aprueba por ocho votos. Lamentamos mucho que un país no esté presente.

PRESIDENTE. Colombia está votando en contra.

Representación de la ARGENTINA (Raúl Carignano). Perdón. ¿Qué se está votando, Señor Presidente?

ac

PRESIDENTE. La convocatoria tal como la presentó la Secretaría.

Representación de la ARGENTINA (Raúl Carignano). ¿Están en contra de la convocatoria los países o en contra de la temática que se plantea?

PRESIDENTE. De la agenda tal como fue redactada.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Previo, Señor Presidente, creo que vale la pena la aclaración. A mí me gustaría saber, y con el perdón respectivo, si Colombia no aprueba la convocatoria al Consejo de Ministros o solamente es el temario o la forma cómo se está haciendo.

PRESIDENTE. Yo estoy completamente de acuerdo con la convocatoria de la Reunión del Consejo de Ministros. Lo que pasa es que creo que podemos aprobar la convocatoria del Consejo de Ministros y después aprobamos la agenda; separamos.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Perdón, Señor Presidente. Estamos votando una Resolución inseparable: la convocatoria y la agenda. Si no tendríamos que aprobar dos Resoluciones: una para la convocatoria y otra para la agenda.

PRESIDENTE. Yo le explico, contestando la pregunta que me hizo Bolivia, que si nosotros estábamos de acuerdo o no. Yo digo que estoy de acuerdo con la convocatoria pero no estoy de acuerdo con la agenda.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Pido un cuarto intermedio de diez minutos, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Pasamos a cuarto intermedio, entonces, a petición de Bolivia.

- Así se procede.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Reiniciamos la sesión.

Pediríamos a la Secretaría que leyera una propuesta alternativa de Resolución, para someterla a consideración del Comité.

SECRETARIO GENERAL a.i. La propuesta se refiere a la definición de la agenda. Leo el artículo segundo: "Proponer al Consejo de Ministros como tema a considerar: Directivas para la ALADI en las actuales circunstancias de la integración latinoamericana, considerando las recomendaciones emanadas de las reuniones de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel". Es decir, se agrega a lo que estaba la frase "considerando las recomendaciones emanadas de las reuniones de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel".

PRESIDENTE. Se sometería a la aprobación de los Señores Representantes esta propuesta.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota. Nueve votos.

PRESIDENTE. Los Señores Representantes que estén por la negativa, se servirán indicarlo.

- Se vota. Cero voto.

PRESIDENTE. Los Señores Representantes que se abstengan, sírvanse indicarlo.

- Se vota. Una abstención.

SECRETARIO GENERAL a.i. Una ausencia, Señor Presidente. Nueve votos a favor, una abstención y una ausencia.

PRESIDENTE. En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

ac

"RESOLUCION 143

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 32 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 20 del Consejo de Ministros,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar al Consejo de Ministros para celebrar su Sexta Reunión en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, el día 10. de diciembre de 1991.

SEGUNDO.- Proponer al Consejo de Ministros como tema a considerar:

- Directivas para la ALADI en las actuales circunstancias de la integración latinoamericana, considerando las recomendaciones emanadas de las reuniones de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel.

TERCERO.- Convocar una reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, previa al Consejo de Ministros, para el día 28 de noviembre, en la ciudad de Cartagena de Indias, con el objeto de profundizar en el análisis de los temas contenidos en el informe final de su reunión realizada durante los días 24 y 25 de octubre de 1991."

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7. Consideración del informe final de la tercera reunión del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CASE/III/Informe).

SECRETARIA (Pedro Reyes). Señor Presidente: está en conocimiento de ustedes el informe final de la tercera reunión del CASE, que se identifica como ALADI/CASE/III/Informe, de fecha 16 de octubre de 1991.

Como es de conocimiento de ustedes, este año el Consejo Asesor Empresarial tuvo dos reuniones preparatorias, dos reuniones informales previas a la tercera reunión formal del CASE: en el mes de junio y en el mes de setiembre; la primera en la sede de la Secretaría y la segunda en la sede de la FIESPE, en San Pablo, Brasil. En ambas reuniones las diversas delegaciones empresariales pusieron un énfasis muy especial en la

ac

preparación de la agenda y en la necesidad de revisar el Reglamento del CASE, aprobado en el año 1988.

- Murmullos. Campana de orden.

PRESIDENTE. Yo le pediría a los Observadores y a los funcionarios de la Secretaría que, por favor, cuando se está haciendo una presentación mantuviéramos silencio para que haya la suficiente concentración en el caso. Gracias.

SECRETARIA (Pedro Reyes). Decía que en ambas reuniones preparatorias las diversas delegaciones empresariales pusieron una atención muy especial en la definición de la agenda, especialmente en la revisión del Reglamento que aprobaba las funciones del CASE y que regía desde el año 1988.

Como es también de conocimiento del Comité de Representantes, en la reunión realizada en la sede de la Secretaría en el mes de octubre, se procedió a revisar cada uno de los puntos de la agenda prevista para esa oportunidad, y con participación de delegaciones de seis países y con la presencia de Colombia y Perú a nivel de delegaciones oficiales; en el caso del Perú, con una manifestación, a través de la Representación oficial, de hacer conocer la posición del sector empresarial. En la reunión formal no estuvieron presentes delegaciones de Venezuela, de Ecuador y de Paraguay.

En esa reunión, Señor Presidente, como decía, se pasó a revisar y a analizar cada uno de los temas previstos en la agenda, poniéndose una atención muy especial y dedicándose una buena parte del tiempo a revisar el Reglamento del CASE, dado que las diversas entidades de cúpula empresarial entendían que había que adecuar dicho Reglamento a las épocas que vive cada uno de los países con referencia al rol del sector privado en las nuevas políticas de apertura entre los países. Por lo tanto, se entendía que había que adecuar dicho Reglamento. Y, entre las ideas principales que se manejaron en dicha reunión paso un poco a señalar cuál es la diferencia entre el Reglamento que rige actualmente y la propuesta que hacen las diversas delegaciones empresariales con relación a un nuevo Reglamento.

Con relación al artículo primero, Señor Presidente, lo que señalan los diversos delegados empresariales es tratar de darle un alcance mucho más amplio al Consejo Asesor Empresarial; que no sea solamente un órgano de consulta con referencia al Comité de Representantes, sino que más bien se convierta en un órgano asesor de la propia Asociación. Es decir, atender a las diversas directivas o políticas que emanen tanto del Comité de Representantes como del propio Consejo de Ministros. Esto, en función de que algunas delegaciones empresariales de algunos países tienen

ac

una relación muy directa con las propias autoridades nacionales, en algunos casos a nivel de las propias Presidencias. Por lo tanto, entendían que había que hacer un ajuste de este articulado y, además, convertir al CASE en una especie de foro de expresión del sector privado a nivel regional.

Otro de los artículos que mereció, también, ajuste por parte de los diversos delegados empresariales tiene que ver con la acreditación de los propios empresarios. En el actual Reglamento, dicha acreditación se hace, como ustedes saben, a través de las Representaciones, previa selección por parte de los Gobiernos.

Ellos entendían que había que precisar en el sentido de que las propias cúpulas empresariales definan cuáles son sus delegados; y, en función de esa designación, los Gobiernos acrediten a través de las Representaciones dichas delegaciones.

Con relación también a la composición de las delegaciones empresariales, se planteó la necesidad de definir, con mayor claridad, la designación de titulares y alternos, buscando que los titulares sean, en la medida de lo posible, representantes de cúpulas empresariales, y que los alternos podrían ser, eventualmente, representantes de diversas y de otras agremiaciones empresariales. Esto, también, entendían que era muy importante, con la idea de precisar una participación al más alto nivel.

Igualmente, creo que también cabe resaltar el articulado con relación a las sesiones de convocatoria del Consejo Asesor Empresarial.

En el Reglamento actual se habla de una convocatoria al año, y ésta, por convocatoria del Comité de Representantes. Los empresarios entendían que había que precisar en el sentido de tener una reunión ordinaria, tratar de precisarla, en el año, con la idea de que los empresarios pudieran marcar, ya en sus agendas, la importancia de la reunión del CASE, por lo que recomendaron que hubiera una reunión ordinaria al año, en el mes de octubre, y se tuviera la posibilidad de tener reuniones extraordinarias. Estas, convocadas tanto por el Comité de Representantes, por iniciativa de por lo menos cuatro miembros del CASE, y por la propia Secretaría, y para analizar temas puntuales; o sea, temas vinculados a la convocatoria de la reunión extraordinaria.

Otro de los temas que también mereció la atención por parte de los empresarios fue la determinación de la agenda. Como ustedes saben en el Reglamento actual la agenda es definida por el Comité a propuesta de Secretaría en coordinación con las delegaciones empresariales, pero la agenda es aprobada, en definitiva, por el Comité de Representantes.

ac

En las reuniones de consulta que se tuvo con las delegaciones empresariales, sobre todo en las preparatorias, un tema que mereció una atención muy especial por parte de ellos, fue en el sentido de que se entendía que las delegaciones empresariales deberían definir la agenda, deberían definir los temas, y proponer dicha agenda a consideración del Comité para su aprobación, entendiéndose que, además, el Comité estaba en la facultad, en la potestad, de poder hacer los ajustes del caso e incluir, inclusive, aquellos temas que se mencionan importantes y que merecieran por parte de las delegaciones empresariales una opinión.

Otro de los temas que también mereció atención, con relación al Reglamento, fue la definición un poco del mandato, de la extensión del mandato, de las autoridades elegidas para dirigir el CASE. El Reglamento actual no define, en forma precisa, la duración de la extensión de la Presidencia. Por lo tanto, se planteó, en el articulado respectivo, de que la duración de la extensión era de un año y, en la medida de lo posible, buscar una mayor representatividad geográfica, tratando de que hubiera representaciones a nivel de la directiva de todos los países miembros.

Otro de los temas que también mereció atención por parte de las delegaciones empresariales fue tratar de conocer, antes de una decisión definitiva por parte del Comité, aquellos temas que tenían vinculación con las políticas del proceso de integración y que de alguna manera podían afectar al sector empresarial. Ellos entendían que en aquellas materias vinculadas a temas de interés de los empresarios, que sería conveniente que los empresarios conocieran esas recomendaciones, estas decisiones, antes de que se tomara una decisión definitiva, con la idea de que pudieran hacer llegar sus opiniones. Y, en el caso de que no se hiciera referencia o no se tomaran en cuenta estas recomendaciones, solicitar al Comité para tener, digamos, una idea del porqué de las decisiones en cuanto a que no se llevó a cabo o no se tomaron en cuenta dichas recomendaciones.

Esto en términos generales, Señor Presidente, es lo que el Consejo Asesor Empresarial recomienda en cuanto al ajuste al Reglamento del Consejo Asesor Empresarial.

En conclusión, yo entiendo que lo que se buscó fue tratar de darle una mayor flexibilidad a su presencia en cuanto al Consejo Asesor Empresarial, asegurar con esta flexibilidad una mayor presencia de las propias delegaciones empresariales, tratar de darle el mayor nivel posible, en la medida en que ellos inclusive se plantean como figura asegurar la presencia de Presidentes, de Vicepresidentes o miembros de directorio de las cúpulas empresarias, y sobre todo que participen empresarios y no necesariamente funcionarios de las cúpulas empresariales.

ac

Ellos también entendían que, realmente, el CASE, es el foro en el cual ellos, a nivel regional, y el único en el cual ellos pueden hacer conocer su opinión como sector privado. Por lo tanto, creo que el ajuste que plantearon un poco responde a esa inquietud. Secretaría, consciente de las opiniones que ha merecido este tema, en el Comité de Representantes, y también consciente del deseo de los empresarios de poder darle al CASE toda la magnitud que ellos estiman conveniente, en todo momento, trató de mantener un punto de equilibrio que responda tanto al interés del Comité, en cuanto a la proyección del sector privado, como al interés de los propios empresarios en hacer del CASE su foro de participación y de opinión a nivel regional.

Con relación a los otros temas previstos en la agenda de trabajo puedo informar, Señor Presidente, que la Secretaría, a través de los diversos Departamentos responsables de los temas, dio toda la información y la asistencia del caso. Es así que, con relación al tema convergencia, los empresarios, en este informe señalan la importancia del Tratado de Montevideo 1980, y que ése es el mecanismo que puede servir de "arandela" para todos los movimientos llámense subregionales, bilaterales o plurilaterales que se están dando en este momento a nivel regional.

Asimismo, hicieron también mención a la importancia de apoyar las iniciativas que se vienen dando en el seno de la Asociación con relación a la organización de las políticas nacionales de incentivos a las exportaciones. Hicieron suyo el informe final de expertos en la materia que se celebró aquí en el seno de la Secretaría, recomendando seguir dichas recomendaciones y comprometiéndose en hacer llegar a la Secretaría un inventario de aquellos incentivos a las exportaciones que se aplican en cada uno de sus países con la idea de apoyar la idea que viene desarrollando la propia Secretaría en esta materia.

También señalaron su preocupación con relación al tema solución de controversias, planteando recomendaciones que van a la búsqueda de un mecanismo de arbitraje que permita dar solución a problemas que los propios empresarios estiman encuentran en sus relaciones comerciales entre ellos y con los países miembros de la ALADI.

Con relación al tema "propiedad intelectual", igualmente los empresarios también señalaron su importancia y la aprobación que este tema viene teniendo en las relaciones comerciales tanto a nivel del GATT como en el seno de la propia región, por lo que plantearon la recomendación de una reunión en el marco de la Asociación con la idea de revisar todo lo actuado en el tema de patentes, marcas e información tecnológica.

En el tema de servicios tuvieron una información al detalle de todo lo actuado por parte de la Secretaría, principal

ac

mente en el campo del comercio, aprobando y reforzando los trabajos que en estas materias viene haciendo la Asociación.

Igualmente, se comentó la posibilidad de hacer una reunión de carácter global con relación a la idea que se manejó en las reuniones previas preparatorias de una reunión a nivel de las Américas, en el año 1992, en la cual pueden converger los empresarios de toda la región, incluyendo, inclusive, a los países del norte, llámese México, Estados Unidos y Canadá, por lo que se recomendó que la Secretaría, en coordinación con la delegación empresarial del Brasil pudiera, un poco, definir el alcance de dicha reunión, en virtud de que parecía complejo el manejo de este tipo de reuniones. Por lo tanto, esto quedaba como recomendación a ser definida a futuro.

En otros temas, también vinculados a las diversas áreas que se manejan en el marco de la Asociación señalaron su deseo de acceder en forma directa, vía on line, al banco de datos de la ALADI, y estaban dispuestos a cubrir el costo de dicho acceso porque estimaban que la información que se maneja aquí en el marco del banco de datos es de suma importancia en el esfuerzo de una mayor participación por parte de los empresarios.

Igualmente, resaltaron la importancia de trabajar el tema de "normas técnicas" porque entendían que en la medida en que se hable de competitividad y en la medida en que se hable de acceder a terceros mercados, de mejorar una presencia a nivel regional, este tema tenía, cada vez, una mayor vigencia; tema en el que viene trabajando la Secretaría y, por lo tanto, se reiteró su importancia y el apoyo que se puede prestar en esta materia.

Igualmente, también tocaron el tema sobre políticas aduaneras, la necesidad de ir armonizando este tema, y señalaron su preocupación sobre el avance de la Ronda Uruguay del GATT.

Esto, Señor Presidente, en forma muy apretada, es lo que recoge el informe de la tercera reunión del CASE.

Yo rescataría, en general, de estas recomendaciones la preocupación de actualizar su presencia, a través del CASE, y eso quizás responde a la necesidad de que ellos tuvieron que dedicar algún tiempo muy grande al tema del Reglamento, estiman que con ese Reglamento se facilita su presencia en el marco de la Asociación. Lo que quieren rescatar es al CASE como un foro de expresión empresarial.

Y también el otro tema, la importancia que señalaron a la posibilidad de tener una presencia en el marco de la próxima reunión del Consejo de Ministros, en lo que ustedes ya tienen conocimiento en cuanto a la posibilidad de tener un desayuno o una reunión de trabajo con el Consejo de Ministros.

ac

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Le agradecemos especialmente a la Secretaría, y en particular al Departamento de Sectores Productivos, al Doctor Pedro Reyes y al Doctor José María Casal, el trabajo que se hizo en coordinación de esta importante reunión del CASE; y, sobre todo, el trabajo que se ha realizado de resumen de lo que fueron las reuniones y las conclusiones de dicha reunión.

Yo creo que como existen varias recomendaciones que implicarían toma de decisión por parte del Comité, tendríamos que definir si éste sería el momento para analizarlas, o si los Señores Representantes prefieren estudiar la documentación y que tuviéramos en la semana entrante una reunión especial del Comité para analizar precisamente estas recomendaciones y tomar una posición frente a las propuestas, que son bastante importantes y en algunos casos complejas, que hace el CASE, para que fuéramos realmente tomando una posición que nos permitiera adoptar las modificaciones que ellos proponen y, eventualmente, tratar de consultar con ellos algunas modificaciones a algunas de esas propuestas.

Representación del BRASIL (Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti). Agradecemos a la Secretaría General el informe, bastante amplio, que nos presentó sobre el desarrollo de los trabajos del CASE, que nos permitió una comprensión muy amplia de lo que pasó en la reunión de los representantes empresariales; nos permitió también una visión de sus aspiraciones y de lo que desean hacer del CASE.

Nosotros consideramos las aspiraciones de los empresarios como aspiraciones muy justas, en la medida que implican un deseo de mayor participación en el proceso de integración.

Nuestro Gobierno considera muy deseable la participación empresarial. Nos interesa que los empresarios analicen, discutan y den su colaboración. Pero este documento que nos presenta el Consejo Asesor Empresarial afecta temas muy sensibles para todos nosotros, de decisión difícil, y nos lleva a la necesidad de pensar en delimitar la función del CASE, para que puedan asesorar propia y adecuadamente al Comité de Representantes en los temas que interesan a los países.

Por eso nosotros estaríamos de acuerdo, tal vez en otro esquema de solución, en proponer la realización de un grupo de trabajo para examinar e identificar el consenso que pueda haber entre los Gobiernos en cuanto a las recomendaciones del CASE y en cuanto al proyecto de reglamento.

Nosotros sabemos que tanto las recomendaciones como el proyecto de reglamento nos presentan una serie de dificultades, como dijimos, por tratarse de temas sensibles; de una transforma

ción completa del CASE, de lo que fue en el pasado y de lo que quieren ellos, los empresarios, hacer del CASE. Como dijo Pedro Reyes, quieren convertir al CASE en un foro de presión. Tenemos que ver, delimitar las funciones, hasta qué punto debemos utilizar el CASE como órgano de asesoramiento o hasta qué punto debemos dejar que se manifiesten libremente los empresarios.

Como ya dije, a nosotros nos interesa el debate empresarial, pero creo que deberíamos estudiar las funciones que se están atribuyendo ellos acá, en un grupo más restringido, en donde podamos cambiar ideas libremente y llegar, tal vez, a un consenso sobre todos estos puntos que fueron señalados acá.

PRESIDENTE. O sea que se recoge la propuesta de Brasil de que se constituya un grupo de trabajo para analizar este informe, y probablemente presentarle algunas recomendaciones al Comité de Representantes.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: en el mismo sentido que la Representación del Brasil, felicitamos a la Secretaría, al Doctor Reyes y al Señor Casal por sus actividades en la reunión del CASE.

Y, como señaló la Representación del Brasil, nosotros sugerimos la realización de una reunión de un grupo de trabajo para analizar en el mismo el proyecto de reglamento que se quiere someter al Comité para el funcionamiento del CASE.

PRESIDENTE. Tal vez, como tenemos constituida una comisión de relación con el sector empresarial, yo le propondría al Comité que los dos Representantes del Comité que tienen a su cargo ese relacionamiento, fueran los coordinadores del grupo de trabajo, y pudiéramos tener, en un plazo corto, seguramente la semana entrante, un informe para que probablemente en la reunión del jueves del próximo Comité, pudiéramos analizar este tema, si se alcanza a trabajar para llegar a una especie de consenso, como lo proponen las delegaciones de Brasil y Paraguay.

Y entonces sería un grupo de trabajo abierto a la participación tanto de los Representantes como de las personas que ellos designen, para llegar con una propuesta concreta a la reunión del próximo jueves.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Señor Presidente: estoy totalmente de acuerdo con el procedimiento que usted señala, sólo que creo que hay una cosa urgente que debería decidirse, aunque ya, en la sesión pasada del Comité, se habló sobre la posibilidad de la presencia de algunos representantes

ac

del CASE, el sector empresarial latinoamericano, en la Reunión de Ministros. Incluso se dijo cómo sería, de qué manera podría resolverse esta situación. Yo creo que deberíamos, desde ahora, ya, señalar la aprobación para esto porque habrá que comunicarles, supongo. Y también habrá que comunicarles a los Ministros que tenemos esta preparación, esta posibilidad.

Ahora, colateralmente a esto, a mí me gustaría saber, yo no sé si el Señor Reyes lo dijo, por qué el CASE pretende convertirse en un grupo de presión, si es que así lo aprecia la Secretaría; eso sí sería preocupante, por qué. No sé si lo dijo el Señor Reyes, pero

SECRETARIA (Pedro Reyes). No, un grupo de expresión.

PRESIDENTE. Es un problema semántico, importante.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: un aspecto, estamos a menos de dos semanas de la Reunión del Consejo de Ministros, yo creo que pretender llevar este documento, o tenerlo resuelto antes de esa reunión, va a ser casi imposible. Por eso, creo que el tema amerita un análisis de fondo y una discusión muy pormenorizada de parte de la gente que va a trabajar en el grupo que tiene a su cargo el análisis del documento. Obviamente, si la mayoría de las Representaciones estima que este documento debe salir en una semana, no estoy en desacuerdo en analizarlo en la oportunidad en que diga el Comité.

Pero queremos advertir esa situación, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Para aclarar a la Representación del Paraguay.

No es que este documento se vaya a presentar a la Reunión de Ministros. En realidad, con respecto a la Reunión de Ministros, lo que se pide es que ellos quieren hacer una presencia simplemente directa para hablar, y se va a tratar de buscar la manera de que exista ese contacto con los Ministros en la reunión. Pero, el documento, básicamente, es para obtener una decisión por parte del Comité sobre la reforma del Reglamento, pues le corresponde al Comité y se haría en la oportunidad en que sea conveniente.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: al margen del estudio que se haga, e informe, sobre este documento del CASE, creo que en esta reunión del Comité de Representantes deberíamos tratar lo atinente a la demanda de los

ac

empresarios en relación a su presencia en el Consejo de Ministros.

En este sentido, Señor Presidente, yo sugeriría que veamos el procedimiento por el cual daríamos curso a esa solicitud.

En principio, me atrevería a decir que habiendo consenso de todos nosotros podríamos elevar a la Secretaría Pro-Tempore, dentro de la nota que seguramente elevará el Señor Presidente con la resolución respectiva de la convocatoria al Consejo de Ministros, esta aspiración de los empresarios.

Además, si estamos todos de acuerdo, como consenso, ya las Representaciones comunicarían a sus Cancillerías este acuerdo, esta resolución interna del Comité para que ellos también consideren, en su agenda, esta solicitud.

PRESIDENTE. Yo quisiera, tal vez para complementar, pedirle a la Secretaría que leyera una comunicación que mandó precisamente el Presidente del CASE, que yo no había recibido porque llegó cuando yo no estaba, y que básicamente ellos están, digamos, agradeciendo la reunión y proponiendo una cierta urgencia para que analizáramos el tema. Pero creo que con el procedimiento que en principio hemos acordado podríamos tratar de adelantar, y con la recomendación sobre ese tema de la Representación de Bolivia llegar a una propuesta para el próximo jueves, probablemente.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: con fecha 17 de octubre, emitida en La Paz, se recibió la siguiente correspondencia, dirigida al Señor Presidente del Comité de Representantes, y firmada por el Señor Presidente del CASE, Carlos Calvo. Dice: "Señor Presidente: tengo el agrado de dirigirle la presente para agradecer a usted y a los miembros del Comité de Representantes de la Asociación, por la reunión efectuada en días pasados con las organizaciones que integran el CASE. Los empresarios estamos conscientes de la importancia de este primer encuentro formal entre empresarios y representantes gubernamentales en el seno de la ALADI. Al respecto, deseo destacar lo manifestado por usted en dicha oportunidad en el sentido de que durante su Presidencia se está logrando un relacionamiento más cercano entre los empresarios y los Gobiernos, de tal manera que la integración no sea un proceso impuesto desde arriba, sino que constituya un esquema resultante de la permanente consulta y concertación. Este cambio de enfoque en el tratamiento de los temas integracionistas es el resultado lógico del redimensionamiento del Estado que se ha iniciado en nuestros países y del rol protagónico asignado a los agentes económicos privados. Es por ello que esta reunión se ha constituido en el punto de partida de una cada vez más activa partici-

ac

pación de los empresarios en la consolidación de la ALADI, como instrumento idóneo para coordinar los distintos esfuerzos subregionales, bilaterales y plurilaterales que adelantan nuestros países y que debe culminar con el establecimiento de un Mercado Común Latinoamericano. Estamos seguros, Señor Presidente, que el proyecto de modificación del Reglamento del CASE y las recomendaciones emanadas de nuestra tercera reunión, serán puestos en aplicación de inmediato por el Comité de Representantes. De la misma manera, confiamos que pueda hacerse efectiva la reunión de trabajo que hemos propuesto con el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación, en Cartagena, los primeros días de diciembre. Con este propósito, le comunico que me he dirigido a los Excelentísimos Presidentes y Cancilleres de los países miembros, informándoles de esta manera, nuestra propuesta y estoy seguro que el Comité realizará los mayores esfuerzos para hacerla realidad. Aprovecho la oportunidad para reiterarle al Señor Secretario General, las seguridades de mi mayor consideración y estima personal. Firmado: Carlos Calvo, Presidente."

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: se nos ocurre que podríamos invitar al Presidente del CASE a las reuniones plenarias del Consejo de Ministros. Al Presidente, no se vayan a meter los once, ahí. Que vaya el Presidente del CASE a las reuniones plenarias, y ahí servirá de grupo de expresión, presión, opresión o represión. Pero no me parece que podamos llegar más allá.

PRESIDENTE. Sí, yo pienso que están invitando al Secretario General de la ALADI para esa reunión, y nosotros le decimos al Presidente del CASE que asista y si puede participar en la reunión como invitado, yo creo que estaría suficientemente representado el CASE en esa oportunidad.

Representación del BRASIL (Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti). Señor Presidente: en relación con la propuesta de Chile, yo creo que dar una participación en todas las reuniones plenarias del Consejo de Ministros al Presidente del CASE, sería empezar antes de cualquier decisión sobre la aspiración de ampliar el nivel de participación del CASE; sería dar este nivel de ampliación sin discusión por parte del Comité de Representantes; si es, realmente nuestra voluntad ampliar este nivel de participación.

Yo creo que tal vez lo que convendría, lo que sería bueno, porque a nosotros nos gusta la idea de que el CASE pueda de alguna forma reunirse con el Consejo de Ministros, pero tal vez una idea mejor sería hacer una reunión de trabajo; no solamente del Presidente del CASE sino de una comitiva que fuera elegida

entre los miembros de mayor representatividad en el CASE; o sea el Presidente y los dos Vicepresidentes.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Señor Presidente: parece que estamos queriendo dar una respuesta a algo que nunca se nos ha solicitado. Porque, resulta que si leemos o escuchamos bien la nota, ahí sólo están comunicando al Señor Presidente del Comité que se están dirigiendo a los Señores Cancilleres y a los Señores Presidentes de las Repúblicas, solicitándoles a ellos sí, solicitándoles que el Consejo de Ministros los reciba. Al Comité no le están solicitando nada. Y, por tanto, el Comité no tiene por qué pronunciarse sobre nada.

Entiendo que las Cancillerías están haciendo las gestiones o las consultas sobre el pedido; eso sí. Las Cancillerías están consultando qué ambiente hay para recibir o no a los representantes del CASE. Pero el Comité no tiene que pronunciarse.

Me parece que ésa debe ser la posición.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: respecto de lo dicho por Ecuador, creo que es una posición oficial tratada en el seno de este Comité, que se ha oficializado ese deseo permanentemente expresado por los empresarios, por el Señor Presidente, en ocasión de la reunión conjunta con el CASE, en que se entendía como legítimos sus deseos de participar en la cúpula de la organización y que, en ese sentido, vale la pena leer la página 20 que dice: "... expresar al Comité de Representantes, si se tratase de ver algo oficialmente pedido por ellos ...", que dice: "... manifestar su reiterado interés en celebrar una reunión de trabajo con el Consejo de Ministros en la próxima reunión a realizarse en Cartagena, ...", etcétera. Está contenido, digamos, si queremos ver, ese pedido.

De todas maneras, Señor Presidente, creo que debemos clarificar. En ningún momento hemos tratado acá, ni hemos prohiado, y creo que todos estamos de acuerdo, que se va a buscar una participación en el nivel de reuniones oficiales. Lo que los empresarios siempre han pedido es un espacio para dialogar con los Ministros, una reunión de trabajo, o en un espacio informal, desayuno de trabajo; ese tipo en que ellos tengan que hacer conocer sus puntos de vista, pero nunca ellos, que yo recuerde, aquí nunca han pedido y aquí hemos dado vía libre a una pretensión de una participación como una contraparte. Eso, creo queda definitivamente descartado.

Y, en ese sentido, Señor Presidente, reitero lo que he manifestado anteriormente: estamos de acuerdo, se podría canalizar oficialmente, ante la Secretaría Pro-Tempore, a través

ac

de su Presidencia, este pedido y, eventualmente, las Representaciones comunicaran a nuestras Cancillerías para que tengan conocimiento de este pedido y que asuman también una posición positiva para que se realice.

Por último, entendemos que también el CASE no pretendería hacer una asamblea con la presencia de todos los Representantes, básicamente entiendo que es con el Presidente y los dos Vicepresidentes.

PRESIDENTE. Yo quisiera que no empezáramos a debatir sobre un tema que ya está completamente claro. En realidad los empresarios quieren reunirse con los Ministros, lo sabemos. Ellos ya mandaron la carta; efectivamente ya se recibió en Bogotá. Creo que discutir la facultad que tienen o no los representantes del sector empresarial de dirigirle una carta a los coordinadores de la reunión del Grupo de Río diciendo que se quieren reunir con ellos, no es un tema que ya podamos discutir en el sentido de que ya se produjo esa solicitud. Entonces, yo creo que podemos tomar nota de que ya se cumplió, que lo están decidiendo los países, pensamos que eventualmente podemos hacer una recomendación de que efectivamente si los Ministros tienen posibilidades de recibirlos, los reciban, en el sentido de no cerrarles las puertas porque también ellos, obviamente, tienen una función y tienen una representación que les daría, inclusive de pedirle a los Presidentes que los reciban. Si los Presidentes los quieren recibir, muy probablemente los recibirán.

Entonces, yo quisiera que no entráramos en una discusión sobre la conveniencia o inconveniencia. Nosotros, realmente, como Comité no estamos haciendo nada diferente que transmitiendo una solicitud o una petición de los empresarios, y no creo que vamos a avanzar mucho si establecemos una discusión de nuevo sobre un tema que yo creo que ya es un hecho cumplido. Yo quisiera que no desgastáramos mucho el tema y esperemos a ver de qué manera, dentro de una agenda muy reducida, se va a poder de alguna manera darle una atención, de parte de los Ministros, probablemente muy poco tiempo, a la representación del CASE, en la reunión de Cartagena.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: el CASE es un órgano asesor de este Comité. Lo lógico sería que este Comité invitara al Presidente del CASE a participar en las reuniones plenarias. La invitación tiene que partir de nosotros. Es un órgano asesor nuestro. No tiene por qué entenderse directamente con el Consejo de Ministros. Para evitar eso, debiéramos cursar una invitación al Presidente del CASE para que asistiera a la reunión. Pero hay que evitar eso. ¿Por qué el CASE, un órgano asesor del Comité, se entiende con las Cancille-

ac

rías directamente? Entonces, adelantémonos, e invitemos al Presidente del CASE a las reuniones plenarias del Consejo.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: quiero ser breve, como usted señaló.

Las expresiones del Señor Representante de Bolivia nos conducen hacia la forma en que se había conversado en reuniones anteriores, en cómo participarían las autoridades del CASE en esta oportunidad.

En aquel momento en el Comité habíamos hablado de hacer un desayuno de trabajo entre los Cancilleres y los representantes del CASE. Creo que lo que propone Bolivia es lo que se ha solicitado y si estamos otorgando más allá de eso, estaríamos concediendo más de lo que se nos está solicitando, Señor Presidente.

Representación de la ARGENTINA (Raúl E. Carignano). Yo creo que esta pequeña discusión, Señor Presidente, está originada en una confusión que existe entre lo que nosotros como Comité creemos que es el CASE -es un organismo asesor del Comité- y lo que el CASE cree que es. Claro! Porque seguramente ellos, que en su Reglamento de funcionamiento dicen en el artículo 2, inciso b), es lo que están aplicando ahora: asesorar a los órganos políticos de la Asociación Latinoamericana de Integración. Organismo político es el Consejo de Ministros. Entonces, según la interpretación del CASE, ellos serían órgano asesor también del Consejo de Ministros; y eso no fue debatido aquí.

Entonces, creo que es bueno que la Presidencia conteste esta carta del señor representante. Mientras este Reglamento no sea tratado, ellos son un organismo asesor del Comité. Luego veremos, a través de la discusión, si este inciso b) del artículo 2 es como ellos expresan, o los países consensúan algún otro criterio. Y ahí sí cabe entonces lo de Chile. Como el CASE es un organismo asesor del Comité, el Comité lo puede invitar a participar en la reunión plenaria, o puede hacer gestiones para que se haga el desayuno de trabajo. Pero creo que esta situación anterior hay que especificarla en una nota por escrito, Presidente, que debería contestarse, a los efectos de que no exista esta confusión y luego traiga malas interpretaciones. Y no vaya a suceder que se dé la reunión con los Ministros y ellos crean que tienen también un abordaje directo, de asesoramiento a los mismos.

PRESIDENTE. A mí me parece muy adecuada y muy clara la propuesta de la Representación de la Argentina.

ac

Yo inclusive estaba pendiente de tratar de ubicar al Doctor Calvo para, básicamente, en el mismo sentido, decirle que se estaba haciendo un trámite y que se iba a analizar aquí en el Comité, a ver qué decisión se tomaba; y se hace por escrito, obviamente.

Representación del BRASIL (Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti). Apoyamos la posición, y la compartimos, que muy bien expresó Argentina.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Totalmente de acuerdo con la comprensión manifestada por el Embajador de la Argentina. Queda pendiente únicamente la canalización formal. Se le daría una respuesta por escrito al Presidente del CASE y, al mismo tiempo, ¿se le invitaría a la reunión, se invitaría a la Mesa Directiva del CASE a la Sexta Reunión del Consejo de Ministros?

Digo esto, Señor Presidente, porque si paralelamente se ha dirigido el CASE a Cancilleres y Presidentes, es cuestión de tiempo que a nosotros desde las capitales nos consulten qué ha hecho el Comité con relación a eso, qué preparativos, qué arreglos. Después de todo, ellos no piden participar en reuniones plenarias; piden una reunión de trabajo con el Consejo de Ministros, según la página veinte del informe.

De manera que a mí lo único que me preocupa -el tema está clarísimo- es solamente la canalización formal de este pedido, para informarlo a nuestra Cancillería.

PRESIDENTE. Yo le había comentado -le contesto, porque tengo la información reciente- al Comité, cuando presenté el informe de la visita que hice a Bogotá, que allá se había recibido esa solicitud del CASE, y que la primera impresión era que, como ustedes están viendo, la agenda es bastante, digamos, apretada; y los que están organizando la reunión ven muy difícil sacarle un tiempo especial para que los Ministros se reúnan con el CASE oficialmente. Ellos sugerían -y yo lo presenté aquí en el Comité- la idea de que en un documento que se le está pidiendo a la Secretaría se le solicitara al CASE hiciera algunas observaciones por escrito, digamos de una o dos páginas, para incluirlas dentro del documento que se va, eventualmente, a estudiar en la reunión de Presidentes o en la reunión de Ministros. Y que esa posibilidad implicaría que no se les va, digamos, a aceptar la propuesta de ellos de que sean recibidos oficialmente por el Consejo de Ministros, lo cual, obviamente, coincide con lo que acaba de expresar la Representación de la Argentina. Y me parece que se podría complementar con la propuesta de Chile, de que en atención a que el Secretario

ac

General de la ALADI va a ser invitado como observador a toda la Reunión de Ministros y del Grupo de Río, nosotros le dijéramos que existiría la oportunidad, , de que si a ellos les parece pudieran también, en esa misma calidad, asistir a esas reuniones, en la parte que sean públicas. Pero no en una reunión de trabajo de los Ministros, del Consejo de Ministros de ALADI, porque efectivamente esa reunión va a ser de muy corta duración, dentro de una agenda muy apretada que ustedes están viendo. Pero creo que eso más o menos sería, en resumen, lo que podríamos pensar que se podría de alguna manera llegar a realizar.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Si ese planteamiento de la Presidencia cuenta con el apoyo del Comité, Señor Presidente, porque este tema realmente es de importancia para nosotros, en una próxima sesión veríamos el texto de la comunicación que se dirigiría.

Representación del BRASIL (René Loncan). Señor Presidente: yo creo que mi Representación en algún punto de la discusión perdió algún elemento.

Le pido que me confirme si entendimos bien.

Se estableció que mientras el CASE es un órgano asesor del Comité, no todavía de todos los órganos políticos de ALADI, cabe al Comité invitarlo a esto o a aquello. Pero yo no entendí muy bien a qué se le está invitando; si ya existe una decisión de si van a asistir a reuniones plenarias o si va a ser un desayuno de trabajo u otro tipo de contactos. Eso nosotros lo perdimos; le pido una aclaración.

PRESIDENTE. La propuesta que hace Chile es que se le diga al Presidente que como va a ir el Secretario General de la ALADI en calidad de observador a la reunión, podría ser la oportunidad de que ellos estuvieran presentes allá en la misma condición, digamos, a la reunión general que va a haber; pero es que va a haber una reunión especial como asesor del grupo político, digamos, como asesor político del Comité; inclusive del Comité ni del Consejo de Ministros. Sería en esa calidad, digamos. Una cuestión digamos de carácter formal.

Representación del BRASIL (Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti). Nosotros seguimos con dudas en cuanto a la conveniencia de que sea invitado el Presidente del CASE a participar de las reuniones, aun como observador.

Me explico. Si esta invitación no significara una anticipación, tal vez indebida, en cuanto a una decisión de este

ac

Comité de elevar el nivel de participación del CASE en la Asociación, porque no sé si hay acuerdo, si hay consenso en cuanto a eso. Yo creo que eso tendría que ser decidido en las reuniones del grupo de trabajo, que nosotros estamos proponiendo. Yo creo que tal vez no sea éste aún el momento para la decisión. Sería solamente después que podamos analizar y evaluar el alcance que queremos que tengan los trabajos del CASE en ALADI.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: considero atinada la observación de la Representación del Brasil. Pero, en general, yo quisiera redondear, Señor Presidente.

Usted está manejando, alrededor de la propuesta de Chile, una nueva alternativa, dejando al margen la que yo había presentado y que entiendo es la que se ha tratado, que se enmarca a lo pedido por los señores empresarios y que también ha sido apoyada por algunas Representaciones, lo cual implicaría que se haga una compulsas, si es necesario a través del voto.

Redondeo la misma. Es que simplemente de lo que se trataría es de recoger una inquietud del CASE de tener una reunión informal en cualquier espacio, físico y de tiempo, que dispongan los Ministros. Puede ser una reunión de desayuno, antes del almuerzo; en cualquier circunstancia; una reunión informal para hacer conocer directamente. Eso se ha recogido positivamente ya desde el mes de setiembre, comienzos del mes de setiembre; se lo ha reiterado varias veces. Entonces, correspondería, como moción concreta, que nosotros digamos "sí" o "no"; es lo único que piden, y no pretendamos darles más de lo que han pedido, creo que no es oportuno. Y, dos, aprobada esta posición, las Representaciones también cursarán a sus Cancillerías para inducirles favorablemente a la realización de esta reunión.

Representación de la ARGENTINA (Raúl E. Carignano). También me perdí en una parte de su alocución.

Usted dice que el Secretario General ha sido invitado a las reuniones plenarias, ¿del Grupo de Río?

PRESIDENTE. Sí, del Grupo de Río; de la reunión de Ministros, de Cancilleres del Grupo de Río y de la Reunión de Presidentes.

Representación de la ARGENTINA (Raúl E. Carignano). Y después, cuando habla del Presidente del CASE dijo usted que no

ac

podía asistir a la reunión como Consejo de Ministros de ALADI porque era muy corta.

PRESIDENTE. Sí. Es decir, que no habría tiempo. Digamos que la primera observación allá, en Bogotá, fue que se está tratando de hacer campo para que se realice la Sexta Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI.

Representación de la ARGENTINA (Raúl E. Carignano). Pero, ¿a Ordóñez quién lo invita como observador a las plenarias del Grupo de Río?

PRESIDENTE. A Ordóñez lo está invitando directamente el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

Representación de la ARGENTINA (Raúl E. Carignano). Ah! Perfecto. Entonces, el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia tendría que invitar al Señor Presidente del CASE.

PRESIDENTE. Sí; se buscaría

Representación de la ARGENTINA (Raúl E. Carignano). Nosotros no estamos autorizados a invitarlo como observador a las plenarias del Grupo de Río, aunque sí podríamos invitarlo, casualmente a la que usted dice, que es muy corto tiempo, que es a la Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI, que es donde a él le interesa como miembro del grupo asesor del Comité, que va a estar reunido ahí.

PRESIDENTE. Sí. Entonces, en ese caso tendríamos que tomar la decisión de si lo invitamos a esa reunión o no.

Representación de la ARGENTINA (Raúl E. Carignano). A la otra corre por cuenta del señor

PRESIDENTE. Sí, sí. Lo que se está buscando es una fórmula flexible.

- Dialogados.

PRESIDENTE. Lo que pasa es que ellos ya hicieron la petición. Es que es una cuestión puramente de procedimiento. La reunión va a ser en Cartagena; va a haber sesiones públicas. Pero si el Comité quiere que lo invitemos, o quiere que se haga una invitación para que asista a esa reunión, entonces sometámoslo a votación, como lo propone Bolivia, y yo creo que ya superaríamos ese punto, sencillo.

Representación de la ARGENTINA (Raúl E. Carignano). Pero es que acá se trata de aclarar.

Nosotros no podríamos invitar, Señor Presidente, a este señor a que vaya a la reunión del Grupo de Río.

PRESIDENTE. Claro que no.

Representación de la ARGENTINA (Raúl E. Carignano). Ahora, que informalmente usted puede hacer gestiones para que sea invitado al plenario, es un tema que no está dentro de este Comité, aunque pueda estar en el espíritu. Sí podemos hacer que a la reunión plenaria, si es que existe, del Consejo de Ministros sobre el tema ALADI, este señor esté observando el desarrollo. Yo no sé si eso es posible, pero si es posible Ese es un tema. Ahora, viene entonces ahí la segunda cuestión: ¿es dable darle hoy un nivel de observación al CASE más allá de lo que ellos están pidiendo, cuando en realidad lo que ellos piden es una conversación, un desayuno de trabajo con los Ministros, de carácter informal. Y si no se llega a concretar, a pesar de nuestros esfuerzos y de nuestra buena voluntad, bueno; pasará a otra oportunidad. Pero no excedamos el marco de las realidades.

PRESIDENTE. Yo le quería precisamente aclarar a la Representación de la Argentina lo siguiente.

La idea es, básicamente, que ellos buscan una reunión con los Cancilleres; ellos quieren reunirse con los Cancilleres. Los Cancilleres del Grupo de Río son los mismos Cancilleres de ALADI, y es una reunión informal en que ellos, dentro de una reunión que va a durar más de dos horas porque no es solamente de ALADI sino general, que van a estar allí, probablemente cinco días en Cartagena, van a buscar la oportunidad de tener un intercambio de ideas con ellos, y es completamente informal.

Entonces, formalmente nosotros no podemos decirles que no vayan a Cartagena, ni tampoco creo que estemos en el plan, de acuerdo con la posición de Brasil, de invitarlos como observadores a la reunión de Cancilleres de ALADI, de Ministros. Entonces, a mí me parecía que lo lógico era decirles que como va a ser

informal, que nosotros no veríamos ningún inconveniente en que estuvieran en Cartagena; trataríamos inoficiosamente, no oficialmente, que en cualquier momento se puedan reunir si es posible, y dándoles status completamente informal. O sea, lo que que yo estoy diciendo es, precisamente, que no creo que tengamos facultad de formalizar que en la Reunión del Consejo de Ministros de ALADI ellos estén presentes. Pero me parece descortesía decirles que no pueden ir a ver si se pueden reunir con los Ministros allá, en Cartagena. Ese es el punto.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: en la intervención anterior el Señor Representante de Bolivia expresó claramente lo que teníamos que hacer, y estábamos totalmente de acuerdo con él. En aquella oportunidad dimos nuestra conformidad levantando nuestro palo, hoy lo bajamos en atención a su pedido de no perder tiempo discutiendo este tema, que es lo que estamos haciendo.

Estamos totalmente de acuerdo con la clara exposición que hizo el Representante de Bolivia, que la reiteró ahora. Es decir: lo que ellos piden es una reunión de trabajo, y lo más y lo menos que podemos hacer es tratar de gestionarla; si tienen suerte de tenerla bien, y si no, nada más; pero no hay que hacer invitaciones formales, ni nada por el estilo.

PRESIDENTE. Yo creo que quedamos más o menos de acuerdo sobre ese tema.

Podemos pasar al punto séptimo referente al informe final de la segunda reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Una cuestión de orden, Señor Presidente.

Preguntaba, Señor Presidente, qué se ha resuelto respecto de este debate. ¿Se va a hacer la solicitud para que puedan tener el espacio los empresarios?

PRESIDENTE. Se va a tratar de que informalmente, en el curso de toda la reunión, y no dentro de la Reunión del Consejo de Ministros de ALADI, ellos se puedan reunir informalmente con los Cancilleres. Creo que es el consenso a que hemos llegado.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Gracias.

PRESIDENTE. Pasamos al punto octavo.

8. Consideración del informe final de la segunda reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/CAN/II/Informe).

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: efectivamente, entre los días 16 y 27 de setiembre pasado, con la asistencia de nueve de los países miembros, se llevó a cabo la segunda reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura, oportunidad en la cual se adoptaron algunas recomendaciones y algunas sugerencias con relación a algunos proyectos de resolución, que deberá en su momento considerar el Comité.

De la reunión celebrada en esa fecha corresponde destacar, en primer lugar, la nota remitida por la Representación Permanente de Venezuela, mediante la cual anunciaban que levantaban la reserva opuesta en la primera reunión de la Comisión Asesora. Esto, con miras a ir acercando posiciones a la adopción de una
...

- Murmullos. Dialogados.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Como primer hecho importante de esta reunión -voy a repetirlo, Señor Presidente, porque me parece que no se oye no obstante los micrófonos- pero la primera cosa ...

PRESIDENTE. Tal vez subámosles el volumen, entonces.

- Dialogados.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Como primer hecho importante de esta reunión -ahora sí se oye- cabe destacar la nota remitida por la Representación Permanente de Venezuela mediante la cual levantaron una reserva general que habían dejado en la primera reunión de la Comisión Asesora, y esto con miras al acercamiento que se está dando entre el Grupo Andino, o la nomenclatura que utiliza el Grupo Andino y la nomenclatura que nosotros tenemos aprobada aquí en la Asociación. Y eso va encaminado hacia la probable pronta adopción de una nomenclatura común a nivel de todos los países miembros.

En cuanto a los resultados prácticos de la reunión, en primer lugar la Comisión está recomendando al Comité de Representantes la adopción de dos proyectos de resolución. Uno relativo a los criterios para modificar la NALADISA; en otras palabras, aquellos criterios que se utilizarían para suprimir o añadir ítem a la nomenclatura común de la Asociación.

ac

Y un segundo proyecto de resolución que fue acordado en esta oportunidad se refiere, precisamente, a las modificaciones de la nomenclatura común y que en términos generales consiste en introducir cambios en terminología, aperturas y la supresión de algunos ítem. E, igualmente, algunos cambios de forma en cuanto a diversas normas legales que explican la nomenclatura.

Estas modificaciones básicamente están nutridas, o se nutren, de tres elementos fundamentales. En primer lugar una muy importante, que es de carácter universal, cual es una recomendación adoptada en el seno del Consejo de Cooperación Aduanera, que ya a partir del 10. de enero de 1992 introduce una primera enmienda a la estructura del Sistema Armonizado.

En segundo lugar, estas modificaciones a la nomenclatura se nutren de solicitudes hechas por los Gobiernos de Chile y Uruguay, e igualmente a algunas propuestas que elevó la Secretaría General en esta ocasión.

Y, finalmente, una cosa que cobra particular trascendencia en este momento, que es la de incorporar a la nomenclatura común una recomendación hecha también por el Consejo de Cooperación Aduanera, relativa a la identificación de subpartidas que permitan facilitar la recolección y comparación de datos sobre la circulación internacional de sustancias que empobrecen la capa de ozono. En este sentido es importante destacar esto porque por primera vez, dentro del ámbito de la nomenclatura común, se comienza a atacar el tema del medio ambiente ya de una manera muy destacada.

En cuanto a las recomendaciones que acordó la Comisión Asesora de Nomenclatura, y que se transmiten directamente al Comité de Representantes -me permito señalar que son seis-, las voy a detallar.

La primera de ellas se refiere a la necesidad de que se dote a la Secretaría General de los recursos necesarios para completar el funcionamiento del Banco de Correlaciones Arancelarias, que le fue presentado a ustedes el día 17 de setiembre de este año.

Igualmente, en materia del Banco de Correlaciones, los Señores Representantes de los países miembros que estuvieron presentes en la reunión de la Comisión Asesora se comprometieron a remitir, a través de sus Representaciones Permanentes, las modificaciones que recurrentemente van sufriendo sus respectivos aranceles nacionales, con miras a la actualización del Banco de Correlaciones que tiene la Asociación ahora.

Una tercera recomendación, que es reiterativa nuevamente ya en los tres años desde que esta Asociación adoptó el Sistema Armonizado, hace nuevamente un llamado de atención a los países

para que adhieran al Convenio Internacional mediante el cual se creó el Sistema Armonizado.

Una cuarta recomendación que adoptaron los funcionarios de los servicios aduaneros encargados del tema de nomenclatura se refiere a la necesidad de que los servicios nacionales, a través de sus Representantes Permanentes, comuniquen a la Secretaría General los criterios generales de clasificación, de manera tal de poder ir contribuyendo también a la adopción de esta nomenclatura común. La idea sería que a través de la Secretaría se divulguen, con miras a establecer un sistema de consultas permanente, los criterios nacionales de clasificación arancelaria; se divulguen entre todos los demás países miembros, lo cual definitivamente va a contribuir a una interpretación homogénea de la nomenclatura común de la Asociación.

Una quinta recomendación se refiere a la remisión de los documentos de la reunión.

Sobre esta recomendación, Señor Presidente -y también fue un eco que se dio en la séptima reunión de directores nacionales de aduanas, que tuvo lugar el mes pasado, y sobre la cual nos vamos a referir la próxima semana-, varios de los delegados que estuvieron presentes en la reunión de nomenclatura no contaban con la documentación. Y haciendo una extensión con relación a lo señalado por los directores nacionales de aduanas en Viña del Mar, se presentó una situación que desde el punto de vista de la Secretaría se considera bastante grave, Señor Presidente. Se refiere a que nueve directores de aduanas de los países miembros manifestaron que desconocían los proyectos de adecuación que había hecho la Secretaría para convertir los acuerdos de alcance que están basados en la nomenclatura NCCA y que la Secretaría ha traspuesto ya al Sistema Armonizado; y nueve directores de aduanas manifestaron que desconocían totalmente esos proyectos de adecuación. Hasta el momento entiendo que la Secretaría ha preparado setenta y dos proyectos de adecuación, y es muy sorprendente que siendo las aduanas el elemento clave para la concreción de los acuerdos de alcance parcial, desconozcan esos proyectos de adecuación, siendo también que de esos nueve países siete ya aplican el Sistema Armonizado, lo han incorporado a sus aranceles nacionales.

En el caso de la Comisión Asesora de Nomenclatura, hubo seis delegaciones que no contaban con la documentación necesaria para discutir los distintos temas que ahí fueron tratados.

Finalmente, la Comisión Asesora recomienda al Comité que dote a la Secretaría General de los recursos necesarios para proceder a la sistematización de los archivos de que dispone la Secretaría, que creo que son los únicos que existen en América Latina conformados de esa manera, de la documentación del Consejo de Cooperación Aduanera.

ac

En síntesis, Señor Presidente, son esos los resultados que se obtuvieron de la reunión de la Comisión Asesora. En términos prácticos existen seis recomendaciones y dos recomendaciones adicionales para la adopción de dos proyectos de resolución por parte del Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Yo creo que es evidente la importancia que tuvo esa reunión; y el papel de la Secretaría, como fue expresado por los diversos delegados, fue extremadamente importante en cuanto a la coordinación y la preparación de materiales técnicos.

A mí sí me parece que la propuesta que el Comité debería adoptar, en primer lugar, es la de hacerle un seguimiento por parte de la Secretaría a todo este tipo de reuniones de carácter técnico, porque normalmente cuando asisten a reuniones convocadas por la Secretaría, o inclusive de directores de aduanas, el problema es el seguimiento por el nivel de representación que tienen en los países los que asisten a estas reuniones, que tienen un nivel técnico, pero no normalmente de carácter político. Y yo creo que ahí tanto las Representaciones como la Secretaría podrían apoyar, para que hubiera un mayor seguimiento y un mayor respaldo a lo que normalmente se va produciendo como acuerdos de parte de los diversos países. Y en ese caso yo creo que la Secretaría, además de que se estudie en el momento dado, cuando se apruebe el presupuesto, la idea que presentan de que se le den recursos para hacer esa labor que se propone, también tengamos la idea de que en este campo el seguimiento que debe hacer la Secretaría tiene que ser mucho más dinámico, en el sentido de que tenga más apoyo el Departamento encargado dentro de la Secretaría.

Me parece también importante que tuviéramos las propuestas de resolución que se proponen para un futura reunión y que pudiéramos, de alguna manera, lograr que efectivamente en este campo tan importante pudiéramos obtener resultados directamente prácticos en el corto plazo.

Le damos la palabra a las Representaciones sobre este tema.

¿La Secretaría cuándo tendría las propuestas de resolución?

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Perdón, Señor Presidente: los proyectos de resolución están contenidos en los anexos del informe final.

PRESIDENTE. Ah, bueno! Perdón. ¿Qué anexo, qué página?

ac

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Anexos V y VI.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Señor Presidente: como usted dice, éste es un informe muy importante y atañe a uno de los aspectos técnicos sobresalientes de la Asociación y de la región; es una nomenclatura arancelaria uniforme.

Hay una serie de recomendaciones que, efectivamente, necesitan un previo análisis, o un profundo análisis, pero que quizás en pleno Comité no podamos llegar a considerar. Yo propondría que se efectuara un grupo de trabajo, con la coordinación del Doctor Rojas, y fuéramos analizando propuesta por propuesta, especialmente los dos proyectos de resolución. Incluso, yo creo que el grupo de trabajo debería hacerse quizás después de la reunión de Cartagena, para tener tiempo un poco de, incluso, consultar a nuestras capitales sobre la posición de ellas.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: con relación a la propuesta que hace la Representación de México, estamos en disposición de constituir el grupo de trabajo y coordinarlo, como él lo sugiere. Lo que pasa es que si esperamos a la reunión de Cartagena, donde evidentemente no van a emanar luces sobre este tema, la Secretaría sugiere que constituyamos este grupo de trabajo a la mayor brevedad, porque la idea sería que a partir del 1o. de enero del próximo año comencemos a trabajar ya con la NALADISA/Revisión 2, si podemos denominarla de esa manera.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). No hay inconveniente, Señor Presidente; si se quiere, mañana. Pero era cosa de tiempo, nada más.

PRESIDENTE. Entonces, la propuesta de México sería la de constituir un grupo de trabajo; tal vez yo creo que tendría aceptación. ¿Sería en esta semana que se comenzara a reunir?

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Cuando quiera.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: agradecemos al Doctor Rojas la presentación de este documento.

Nos adherimos a la sugestión hecha por la Representación de México.

ac

Sin embargo, sería muy oportuno también que en esa ocasión Secretaría pueda revisar algo que hace a una cosa de presentación, fundamental y muy esencial. Es una revisión de los documentos en cuanto a la inserción de algunos términos, o algunos errores que se manifiestan.

Particularmente quisiera llamar la atención en la página tres, en la segunda línea, se dice el documento número tanto y tanto, "contentivo de un proyecto de resolución". La palabra creo que quería decir "que contiene" o "conteniendo un proyecto de resolución". Yo pensé que era un error, pero en el párrafo final, en la segunda línea, también: "considerar la publicación del GATT contentiva de las tablas de ...", etcétera. Entonces, yo rogaría a Secretaría también que se haga una revisión en cuanto al pulimento de la redacción, porque en alguna forma ya son documentos que reflejan, diríamos, la aceptación y posición de quienes personalmente estamos incluso asumiendo las Representaciones.

PRESIDENTE. Sí; esa observación de estilo es muy importante.

Creo que con esta observación tendríamos que conformar el grupo de trabajo, que tal vez le pediríamos a la Secretaría que lo citara, y trabajaríamos sobre ese campo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9. Otros asuntos.

Reunión de expertos en materia de valoración aduanera

SECRETARIO GENERAL a.i. Por el Acuerdo 139, que fue decidido el día 24 de setiembre, se convocó a la reunión de expertos gubernamentales en materia de valoración aduanera. Esa reunión fue convocada para los días 18 a 20 de noviembre, y hasta la fecha sólo se han recibido dos acreditaciones. Entonces, la Secretaría ruega a las Representaciones que todavía no han hecho acreditaciones que traten de tomar las medidas, porque la fecha está relativamente cercana, y podemos, de repente, correr el riesgo de no tener quórum o tener poca gente para hacer este trabajo.

El otro asunto sería un relato de la visita que hice a Chile en ocasión de la reunión de los Bancos Centrales, así como la visita que hice a la CEPAL y a Chile. Pregunto si hago el relato ahora.

ac

PRESIDENTE. Tal vez trataríamos un tema que quiere presentar Chile, y podríamos oír el informe sobre uno de los dos viajes, y en la próxima oportunidad escucharíamos el otro.

- Sugerencias de temas para la elaboración de directivas. Sexta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). La verdad, Señor Presidente, es que no pensaba presentar ningún informe.

Nosotros, recogiendo los planteamientos de la última reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, y para ayudar a los debates de la próxima reunión de los mismos Representantes anterior al Consejo de Ministros, hemos tratado de sistematizar los temas que se han debatido en aquella oportunidad, con el objeto de orientar los debates de la reunión de expertos y, eventualmente, poder transformarse las directivas que queremos que nos den los Cancilleres.

Lógicamente, puede estar incompleto. Es simplemente un aporte que queremos que consideren los países para que se pronuncien sobre este aporte de directivas, sugerencias de directivas en una próxima sesión del Comité. Porque, tal como está redactado el documento de la reunión de expertos, no es fácil sistematizar y transformar aquello en eventuales directivas. Entonces, hemos hecho el esfuerzo de sistematizar, en función de la posibilidad de que se transformen algunas de ellas, o todas, o más, en directivas. Entonces, simplemente nos gustaría que este papel figurara, para conocer la opinión de los países y de la Secretaría, en una próxima sesión del Comité.

Es nada más que un esfuerzo de sistematización; no una propuesta distinta que haga Chile, sino que es una colaboración a objeto de que vaya en forma más aceptable jurídicamente todo esto para la próxima reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel. Simplemente eso.

PRESIDENTE. Yo quisiera agradecerle el esfuerzo a la Representación de Chile, que efectivamente, desde el punto de vista metodológico, permite que se pueda prever un resultado más concreto de parte de la reunión de Expertos Gubernamentales, y efectivamente lo podríamos, en la reunión del próximo martes, analizar, y de pronto con algunos aportes de otras Representaciones. Porque la idea es que tratemos, digamos, de dirigir la forma cómo se puede hacer más productiva la reunión, la segunda Reunión de Expertos Gubernamentales y, obviamente, la Reunión de Ministros. Así que le agradecemos a Chile ese aporte importante.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Con referencia al planteamiento de Chile, creemos que es muy importante y agradecemos su aporte, y tiene que ver con una decisión que habremos de adoptar en la próxima sesión sobre qué papel le va a corresponder al Comité en la formulación del eventual resultado de la Sexta Reunión del Consejo de Ministros. Si el consenso más o menos apuntara a una declaración política, ¿vamos a dejar que la formulación o la redacción de esa declaración política la hagan los Representantes de Alto Nivel en Cartagena, o de acá habrá algunas directivas, algún proyecto, algún borrador? En fin; definir, en otras palabras, el papel que vamos a tener como Representantes en ese proceso.

PRESIDENTE. Si a usted le parece, tal vez, como vamos a ver ese tema en la reunión del martes, podríamos tratar de buscar lo que sería el resultado adecuado, o ideal, digamos, que podríamos lograr de la Reunión del Consejo de Ministros.

- Designación del Señor Embajador Efraín Darío Centurión como Representante Permanente del Paraguay ante el Comité de Representantes

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Quería informar, Señor Presidente, que hemos comunicado a la Secretaría la designación, por el Gobierno Nacional, del Embajador Efraín Darío Centurión como Representante Permanente del Paraguay ante el Comité.

Era para poner en conocimiento de la Sala, porque entiendo que no ha tenido entrada aún la nota. Por eso es que lo hago.

PRESIDENTE. Agradecemos la información de la Representación del Paraguay.

- Informe de viajes

PRESIDENTE. Le pediríamos a la Secretaría que hiciera la presentación del viaje a Chile en lo referente a la visita a la CEPAL.

SECRETARIO GENERAL a.i. Voy a tratar de ser lo más breve posible, Señor Presidente.

Nosotros aprovechamos la reunión del Consejo Financiero y Monetario para hacer unos contactos de trabajo y de análisis con las autoridades chilenas en materia de medio ambiente y tecnología. Con la CEPAL estuvimos tratando temas generales de cooperación entre las dos Instituciones. Y tratamos un tema específico, que creo que vale la pena explicar un poco más a los Señores Representantes; tema, por lo demás, que fue tocado también con las autoridades chilenas.

La idea de la Secretaría, en aquellos temas nuevos que han sido indicados en el proceso de convergencia, es tratar de identificar cuál es el papel de la ALADI con relación a los dos temas en conjunto: tecnología y medio ambiente. Y así estuvimos en contacto con la gente del grupo UNIDCEPAL y con la gente de la División Medio Ambiente y Asentamiento Urbano, también de la CEPAL; tuvimos oportunidad, en síntesis, de llegar a una posibilidad de cooperación entre la CEPAL y la ALADI; la CEPAL, haciendo los trabajos preparatorios para la ALADI, haciendo los estudios que nosotros no podemos hacer en los siguientes temas que, a mi modo de ver, son muy importantes. En primer lugar, la necesidad de crear conciencia, a nivel del sector productivo latinoamericano, sobre los impactos, que ya son muy directos, de las restricciones ambientales en el comercio. Ya se configuran como una cosa muy concreta esos impactos restrictivos al comercio que los países desarrollados están haciendo a nuestras exportaciones. Entonces, existe la necesidad de movilizar a los empresarios, a los sectores productivos, para adoptar técnicas adecuadas, para huir de esos controles que, por un lado, tienen alguna razón de ser y, por otro lado, muchas veces son usados como pretexto para hacer la restricción al comercio. Ese es un asunto sobre el que tenemos que tomar conciencia, que rebate directamente la cuestión de normas técnicas y que la CEPAL está interesada en trabajar.

En el mismo sentido, está también interesada en fomentar en América Latina la producción de bienes que tienen que ver con esas técnicas. O sea, bienes que son utilizados para medir la contaminación ambiental y que son usados también para hacer el saneamiento ambiental. Ellos tienen ya algunos estudios de relevamiento de esos asuntos.

Tienen también interés en hacer algunas reuniones con organismos que son especializados en la fiscalización, en el establecimiento de normas y en el desarrollo de tecnología sobre el asunto. Y ahí nosotros, debido a la proposición que hizo Brasil de un acuerdo de libre circulación de los equipos utilizados en la medición y el saneamiento ambiental, estuvimos en contacto con una institución brasileña, del Estado de San Pablo, que es la encargada de hacer este papel de fiscalización, normalización y también hace el desarrollo tecnológico para el control ambiental, para el saneamiento ambiental. Entonces, existe la idea también de hacer una reunión, muy concreta, muy

objetiva en sus propósitos, con relación a que exista una cooperación entre los países, en términos de criterios, para la medición, criterios para el establecimiento de normas.

Ese asunto, cuando fue tratado con la Comisión, con Eduardo Ariegada, que es el Jefe de la Comisión Santiago-Metropolitana, le pareció muy importante porque, por ejemplo -sólo basta un ejemplo- ellos están haciendo restricciones con relación a vehículos y tienen la vecindad de Argentina. Entonces dice: "Bueno, cómo será después la norma nuestra con las normas de los turistas que llegan acá y cómo queda esa cuestión del impacto de los vehículos en el medio ambiente". Entonces, hay ahí un campo también muy importante.

Finalmente, como un cierre de todo eso, nosotros hicimos ver a la gente de la CEPAL y a las autoridades chilenas con quienes hablamos, la necesidad de que en el ámbito de la ALADI, en un campo que le es propio se definan proyectos muy concretos de cooperación en el asunto doble entrelazado: medio ambiente y tecnología. Y hubo una receptividad muy grande. Incluso la CEPAL se ofreció a ayudarnos en la identificación de tales proyectos. En esos proyectos la CEPAL tiene alguna capacidad para ayudarnos, y también las autoridades chilenas se interesaron mucho. Yo me refiero a la Comisión Nacional de Medio Ambiente, que es subordinada del Ministerio de Bienes Nacionales de Chile, y a la Comisión que trata del asunto ambiental de la región metropolitana de Santiago, que está afrontando un gravísimo problema.

Yo, Señor Presidente, pongo a información del Comité esos asuntos porque creo que son muy actuales, son desafíos que no sólo tienen la connotación muy compleja y que tienen varias manifestaciones y varios campos, sino que para nosotros -eso es lo que nos interesa- tienen un reflejo muy directo en la cuestión de la integración, en la cuestión del comercio; y, a través de esas cuestiones, es que creo que la ALADI podría identificar proyectos de cooperación muy objetivos, y tratar de promoverlos. Por eso yo creí que era importante informar al Comité para que el Comité siga, en cierto modo, las preocupaciones que la Secretaría está teniendo en ese campo.

Como esa preocupación puede ser acotada, cito la preocupación que tuvo el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Medio Ambiente de Chile, que justamente dijo eso. El medio ambiente es un tema muy complejo, tiene varios cortes posibles, varias formas de focalizarlo, pero hay uno que sin duda interesa a la cuestión de la integración y del comercio, que son esas cuestiones de normas técnicas, del impacto en el comercio y la cuestión del estímulo a la producción de técnicas y bienes que van a ayudar al control del medio ambiente.

ac

PRESIDENTE. Yo le agradezco el informe a la Secretaría, al Doctor Antunes.

Me parece que es muy positivo el hecho de que podamos ir definiendo, dentro de temas generales y globales, como el de medio ambiente, la aplicación práctica y un campo de acción para la Secretaría, para la ALADI.

Creo que valdría la pena que este informe que ha presentado lo pudiéramos recibir por escrito para, en cierta medida, poderlo transmitir a los países. Y quisiera, si hay alguna observación de los Representantes, darles la palabra sobre ese tema, que me parece que efectivamente sitúa en un campo práctico, relacionado con el comercio, un tema general que preocupa y que de esa manera efectivamente la ALADI puede llegar a plantear peticiones y proyectos de cooperación técnica en un campo que de esa manera sí tendría una relación directa con las funciones de la Asociación.

Si no hay observaciones, podríamos pasar a cuarto intermedio y nos reuniríamos el próximo martes.

- Compatibilización de los esquemas de integración desde el punto de vista jurídico

PRESIDENTE. Quería comentarles que la reunión que se ha propuesto por las Representaciones de Argentina y Chile para analizar el tema relacionado con la petición que hizo la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel sobre la compatibilización de los esquemas de integración desde el punto de vista jurídico, el papel que se está preparando para la reunión de Cartagena, si les parece la podríamos hacer mañana martes por la tarde. Quizás a las 15.00 horas podríamos reunirnos para analizar, en principio, digamos, la propuesta de borrador del documento que tiene la Secretaría, y hacer los aportes que se había acordado que los países o las Representaciones de manera informal estarían interesados en hacer.

Entonces, si les parece, convocamos para mañana a las 15.00 horas esa reunión, primera, de análisis del documento que está preparando la Secretaría como borrador. Bien. Gracias.

CUARTO INTERMEDIO

ac

- Asume la Presidencia el Representante Permanente de la Argentina, Embajador Raúl Carignano.

PRESIDENTE. Se reinicia la sesión.

- Nota del Señor Canciller de Colombia, Doctor Luis Fernando Jaramillo Correa al Señor Secretario General sobre la evolución y las perspectivas de la integración en el contexto de ALADI.

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría se ha permitido distribuir la nota del Canciller de Colombia, Doctor Luis Fernando Jaramillo Correa, donde le solicita al Secretario General, en su condición de tal, un concepto, suyo, sobre la evolución y las perspectivas de la integración en el contexto de ALADI, con el objeto de que esta respuesta pueda servir de ilustración para la reunión de Presidentes del Grupo de Río que va a tener lugar en la ciudad de Cartagena a comienzos del próximo mes de diciembre.

PRESIDENTE. En consideración la carta enviada por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia al Señor Secretario General de ALADI.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Mi delegación recibe ese documento por primera vez. Ya, en un primer análisis formal destaca la importancia del mismo, una vez que esto involucra una evaluación de la integración latinoamericana y que tiene que ser presentada ante un organismo tan importante como es el Grupo de Río.

Sin embargo, los puntos planteados en esta correspondencia personal, me hace imposible tener una posición oficial de mi delegación en este momento.

Yo, entonces, recomendaría que ese documento sea considerado en la próxima sesión del Comité; que sea distribuido formalmente; incluido en los "asuntos entrados", y que podamos discutirlo con referencia a la posición de nuestros países en el encuentro Cumbre Presidencial, para saber en qué medida se va a elevar un análisis sobre la integración regional que, por un lado, tiene que representar la colaboración personal del Secretario General pero, por otro, tiene que expresar la posición de la Asociación, una vez que el Secretario está invitado a título personal pero como Secretario de la Asociación.

ac

En el Tratado de Montevideo, en las funciones de los órganos políticos, en las funciones de la Secretaría General yo no encuentro dónde ubicar este tipo de relación que se piensa hacer en esta reunión o en este tipo de representación externa. Por lo tanto, creo que necesitaríamos un análisis muy cuidadoso de lo que se vaya a elevar a los Presidentes.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Señor Presidente: sin perjuicio de atender la solicitud del Señor Representante del Brasil, creo que debería auscultarse, sobre este tema, la opinión de las demás Representaciones, a fin de que, en razón del breve tiempo que resta para que la Secretaría pueda presentar o elaborar la respuesta a este documento, la misma tenga alguna orientación, alguna opinión de las demás Representaciones, independientemente, insisto, de que en fecha posterior, el día que se acuerde reunir nuevamente al Comité, se oiga, en definitiva, la opinión de otras Representaciones.

Representación de VENEZUELA (Antonieta Arcaya Smith). Señor Presidente: un poco en el mismo sentido de la Representación de México dado la premura del tiempo, si esto entraría para ser discutido en una próxima sesión del Comité, por las actividades que tiene la Asociación, estaríamos hablando de cuándo sería, el lunes ya es 25.

Entonces, yo le consulto a la delegación del Brasil si la intención de su consulta con respecto a la comunicación al Secretario General es que el Comité se va a abocar al análisis del documento, porque nos vemos con la fecha encima, y si entramos en el estudio del documento, no sé cuál es la intención de la delegación del Brasil, si el Comité va a analizar este documento y va a salir del Comité o ¿cuál va a ser?

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Mi delegación se basa en la Biblia de la Asociación que es el Tratado de Montevideo. Yo, en el Tratado de Montevideo, que es un tratado contraído por nuestros países, no encuentro este tipo de representación formal del Secretario General hacia un órgano informal, un órgano externo.

Lo más aproximado figura en el artículo 38, relativo a las funciones y atribuciones del Secretario General, es el literal d) que dice: "Representar a la Asociación ante organismos y entidades internacionales de carácter económico con el objeto de tratar asuntos de interés común". Pero, ahí, ya hay una limitación al tipo de representación, no, "... ante organismos y entidades internacionales de carácter económico". El Grupo de Río yo creo que no puede ser designado exactamente como una entidad

internacional de carácter económico sino, mas bien, como su nombre lo indica, un mecanismo de concertación política.

Entonces, como en principio el Secretario General tiene que referirse al Comité para el desempeño de sus funciones, en la medida que involucra la responsabilidad de la Asociación, yo creo que eso tiene que ser discutido por la Asociación antes de que tomemos una definición en cuanto al contenido de un documento que no sabemos cómo va a ser; tenemos que tomar una posición con respecto a la invitación que se ha formulado al Secretario General en su calidad de Secretario de la Asociación.

PRESIDENTE. O sea, el punto de tratamiento es si debe o no ser el Comité el que se encargue del tratamiento de este tema. Esta es la primera resultante de lo que solicito que se expida cada una de las Representaciones; y, luego, sobre el tenor del contenido.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Yo quisiera, con un criterio muy pragmático, proponer a la Sala que el próximo viernes, a las 8.30 horas, realizáramos una reunión formal del Comité de Representantes, con el objetivo de mirar un proyecto de documento elaborado por la Secretaría General, el cual debería basarse, debería tener como pautas para su elaboración, aquellos puntos en los que se logró un consenso en la reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel.

Esa sugerencia concreta, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Yo me veo sorprendido; no sabía que había un documento. Es decir, por qué no explica usted a qué se refiere.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Me refiero al documento que le ha sido solicitado al Secretario General por parte de la Cancillería colombiana.

PRESIDENTE. Y eso ya está confeccionado, está redactado.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). No, sugiero que realicemos una reunión para estudiar ese documento que la Secretaría va a elaborar y que se elabore con base en las pautas que se puedan desprender consensuales de la reunión de Representantes de Alto Nivel. Es decir, que para la elaboración del documento se tengan en cuenta aquellos aspectos en que hubo consenso en la reunión de Alto Nivel.

ac

PRESIDENTE. Perdón, Señora Representante. El tema que estamos tratando acá es si el Comité de Representantes se aboca, fijará las pautas sobre las cuales se va a abocar. Si no fuera así, lo es a título personal del Secretario General y no habría necesidad de pautas y no habría necesidad de reunión.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Entonces, retiro la propuesta por el momento, Presidente.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: ratificando lo que habíamos manifestado en la anterior y última reunión informal de este Comité y viendo la situación con sentido pragmático, debemos ver esto desde dos ángulos. El primero, cuestionado, si se persiste en una posición de ese tipo, el Señor Secretario en su capacidad de emitir o acceder a este pedido de la Secretaría Pro-Tempore del Grupo de Río sobre un análisis de apreciaciones de ALADI, naturalmente quedaría como recurso indicar que él, por estatutos, no emite opiniones y debería emitirlas el Comité de Representantes. Eso implicaría un espacio de tiempo para que la Secretaría Pro-Tempore pida al Comité de Representantes esta evaluación. Y, subsiguientemente, un tiempo adicionalmente perdido para ver en qué cosas nos ponemos de acuerdo, hay consenso y cuáles se introducirían en este documento y, posiblemente, llegue tan tarde a la Secretaría Pro Tempore que no habría tiempo para su análisis y presentación en la reunión de los Señores Presidentes.

En este sentido, Señor Presidente, debemos ser pragmáticos. En esta reunión debemos avanzar lo que más podamos. Creemos, honestamente, que si algo se puede hacer es tratar de dar algunas pautas y orientaciones generales que emanen de éste como sugerencias o sugerencias al Señor Secretario y que se aboque, de hecho, a la elaboración de ese documento. Posiblemente, si en su consideración hacia este Comité considera oportuno someternos un borrador para recibir algunas sugerencias o apreciaciones sobre el mismo, bienvenida esa muestra del Señor Secretario General. Pero como ha sido pedido, oficialmente, en el sentido, no digamos personal, al Secretario General, pues que se canalice en ese sentido, Señor Presidente; pensando, realmente, que puede ser el único documento que llegue en relación a ALADI a la Cumbre de Presidentes.

PRESIDENTE. Para aclararnos, Señor Representante, lo que usted sugiere es que el Señor Secretario General sea el que realice el documento con aportes del Comité.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Si así lo juzga el Comité de Representantes, podría ser; pero no

ac

encontramos, operativamente, válido por cuanto yo creo que cualquiera de nosotros recogería, y con mucha solvencia el Señor Secretario General, todas las preocupaciones y la temática general que se debe manejar en relación a la ALADI y a la integración regional.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: a los efectos de ser prácticos, a ver si podemos superar este problema. Vamos a admitir que según el Tratado el Secretario no puede dirigirse directamente a donde sea, es decir, puede pero no debería; lo admitimos, con lo cual entiendo que Brasil quedaría satisfecho.

Pero sí el Secretario puede contestar esta carta diciendo que en virtud de lo establecido en el artículo tal, inciso tal, del Tratado de Montevideo, si bien no es competencia de la Secretaría contestar directamente el pedido que le hace el Canciller de Colombia, de acuerdo con el Comité de Representantes le está haciendo llegar el informe que él pide, emitido por el Comité de Representantes. Nosotros nos ponemos de acuerdo, le damos las directivas de lo que queremos, que ya están porque son los documentos que ya conocemos, y el Secretario lo prepara y con una breve carta suya dice que le adjunta el informe que el Comité de Representantes estima que debería presentarse a la reunión de Presidentes.

No contesta el Secretario, con lo cual entiendo Brasil quedaría satisfecho, y cumplimos con el pedido y con lo que nos interesa a nosotros de que los Presidentes tengan un documento sobre lo que tiene que ver con la actuación de esta Asociación.

Así que mi propuesta es que el Secretario conteste brevemente diciendo que si bien a él no le compete directamente hacer ese informe, sí colabora con el Canciller de Colombia pidiéndole al Comité ese informe y se lo adjunta. Y nos quedamos todos contentos.

PRESIDENTE. Perdone que repita conceptos, pero trato de entender. O sea que se trataría de que el Comité elabore el documento y sea contestado por el Secretario General.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Sea adjuntado a una carta del Secretario General.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Yo creo que hay que contestar esta carta; ALADI no puede estar ausente, puesto que figura en la agenda y van a estar presentes OLADE, SELA, los demás, y aunque no nos guste el procedimiento nos

ac

bastaría con conocer la respuesta, no negociar la respuesta. El Secretario General nos va a dar lectura, la vamos a conocer. No creo que podamos entrar a negociarla, porque no va a haber tiempo.

PRESIDENTE. Que la carta sea elaborada por el Secretario General, con conocimiento del Comité, sin que el Comité se haga responsable del tenor del contenido.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Sí, haciendo presente la inquietud del Embajador Cosentino en el sentido de expresar que

PRESIDENTE. Que coloque la salvaguardia de que si bien no está autorizado, lo hace.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Con esa salvaguardia y tomamos conocimiento, porque no va a haber tiempo para hacer otra cosa.

PRESIDENTE. Hay que preguntarle al Secretario General si está dispuesto, él, a manifestar que no está autorizado.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Depende de cómo lo diga.

SECRETARIO GENERAL. Sí, Señor Presidente, yo creo que es cuestión de redacción. Yo no voy a poner que no estoy autorizado, eso no lo voy a poner; pero es cuestión de redacción, es cuestión de presentar las cosas.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Yo lamento discrepar con estas últimas opiniones. En realidad, creo que no se le está pidiendo al Secretario General que represente a la Asociación.

El inciso d) dice que podrá representar a la Asociación; no va a representar a la Asociación; no hay que confundirse. No se está aplicando en este momento el artículo 38; se le están pidiendo sus apreciaciones; dice así. Entonces, no hay por qué ligarlo con el artículo 38; está fuera de eso. No se le está pidiendo que represente a la Asociación; no es que esté presente ahí la Asociación; van a estar presentes, reitero, sus apreciaciones, nada más. Y dice "con el propósito de ilustrar", con

ac

el propósito de conocer. De manera que yo creo que no hay por qué mezclar en este caso el artículo 38 del Tratado con lo que pide el Canciller de Colombia: apreciaciones del Secretario General. ¿Que va a ser como Secretario General? Sí, por supuesto; por eso las pide, si no fuera Secretario General, quizás no se las pidiera o sería otra la forma de pedir las.

Por tanto, yo creo que debe ser un documento personal del Señor Secretario y, si tiene a bien, lo debe dar a conocer al Comité. Creo que por razones obvias sería conveniente que diga: "Esto es lo que voy a contestar, para que ustedes estén de acuerdo". Y, por supuesto, como quiera hacerlo el Señor Secretario General, pondrá esa salvaguardia que señaló hace un momento el Señor Representante del Uruguay. Pero creo que no debemos ligar esto con el artículo 38; es otra cosa.

PRESIDENTE. Yo, antes de continuar el debate, lo que quiero agregar es un tema que inexorablemente debe ser tocado, que es el aspecto reglamentario. El Secretario General, sin autorización del Comité, no puede emitir opinión política. Eso lo sabe el Secretario General, lo sabemos los que estamos acá. Por eso lo que él está pidiendo es la anuencia del Comité para hacerlo, en última instancia. Entonces, con la anuencia del Comité sí puede hacerlo. Y ahí creo que es hacia donde iban las Representaciones de Uruguay y Bolivia: legitimar la respuesta por la vía de la anuencia general de las Representaciones de los países.

Digo esto porque me parece que la Representación de México en esto, lo obvió, si no hay autorización expresa no se puede dar opinión.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: vuelvo a lo que yo había planteado en la sesión informal donde empezamos a tratar este tema de la invitación del Canciller colombiano al Señor Secretario General.

Yo había indicado entonces que el Secretario General debería responder a esta carta de una manera interlocutoria para indicar el procedimiento a seguir. O sea que iba a referir al Comité para examinar el contenido de ese documento.

Lo que se pide al Secretario General en esa carta no es una carta-respuesta; es un documento. Si es un documento sobre la integración regional, implica la responsabilidad de la Asociación en esa apreciación. Si bien el Secretario General puede representar a la Asociación ante organismos y entidades internacionales, conforme está en el artículo 38, el Comité también. El Comité, según el artículo 35, representa a la Asociación ante terceros países. Esto yo creo que es una función

ac

un poco ambigua en saber dónde estamos entre una entidad, por un lado, y terceros países por otro, porque es una situación informal el Grupo de Río; es un mecanismo que congrega a once países.

Entonces, claramente, yo diría lo siguiente: el Secretario General podría responder a nombre personal -es una comunicación que el Comité no tiene por qué, digamos, examinar-, en una carta personal, en que él dice lo que él pretende hacer, para responder a la solicitud.

Ahora, con respecto a un pronunciamiento en la Reunión Cumbre de Cartagena de Indias, que contenga apreciaciones sobre la integración regional, aunque sean sus apreciaciones personales, eso yo creo que sí tiene que tener una apreciación previa del Comité, porque involucra a nuestra Asociación. Yo no me opondría a que el Comité examinara un documento, como se pide al Secretario General, un documento que ya debería estar listo al 15 de noviembre, pero que probablemente va a llegar un poco tarde. Pero nosotros procederíamos a examinar ese documento.

Yo no veo otro tipo de consenso posible sobre ese documento que retomar los elementos ya consensuados en la Reunión de Alto Nivel, y eventualmente lo que emerja de nuestro Comité como contribución a una nueva reunión de Alto Nivel o a la Sexta Reunión del Consejo de Ministros, que reproduzca entonces lo que hemos ya apreciado como positivo con respecto al rol de la Asociación, al marco normativo, a sus acciones en los diferentes campos de la integración. Esto es, yo creo, el máximo que se puede hacer en este momento.

De todas maneras, Señor Presidente, yo creo que ese tema es suficientemente importante como para merecer un análisis procesal y sustantivo en una sesión ulterior, en la medida en que nosotros podamos contactar a nuestras capitales, que no están informadas. Yo no sé cómo se ha procesado esta invitación; si la Secretaría Pro-Tempore ha informado a cada uno de los países que el Secretario General ha sido invitado para hacer una exposición o presentar un documento sobre la integración de la región. De todas maneras, hay que referirse a las capitales para que se sepa lo que se va a tratar en Cartagena de Indias.

PRESIDENTE. Antes de darle la palabra a Colombia.

De la consulta que yo he realizado a la Señora Asesora es terminante, digo, para discutir sobre temas reglamentarios. Si no hay una anuencia del Comité, es imposible que el Secretario General conteste esta carta; es imposible, reglamentariamente. Así que si el Comité se hace cargo, evidentemente debe tomar conocimiento, aprobar el documento y el Señor Secretario General

ac

debe remitirlo; tema que, por supuesto, es posible si nos ponemos de acuerdo en una sesión inmediata, una vez que el documento esté a disposición, para evaluarlo y ser remitido a la reunión de Presidentes.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: a la luz de los recientes pronunciamientos de las Representaciones, y en particular a la oportunísima aclaración que nos ha hecho la Presidencia, esta Representación quiere replantear nuevamente la propuesta que hiciera al tomar la palabra hace pocos minutos, y nuevamente proponiendo, en primer término, apoyar la idea de que para que el Secretario General pueda presentar el documento se requiere un aval del Comité de Representantes, el cual, naturalmente, el Comité no puede otorgar sin tener conocimiento del documento. En este sentido, entonces, reiteramos la conveniencia, en primer lugar, de que se haga el documento con las pautas que ya mencionaba yo también en mi anterior intervención; es decir, las pautas están contenidas en el informe de la reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel; las pautas en el sentido de los puntos que lograron consenso en esa reunión. En esa línea debe dirigirse ese informe. Y, segundo, proponer la fecha del viernes próximo, a las 8.30 ó 9.00 horas, teniendo en cuenta que vamos a tener un Seminario posteriormente, a las 10.00 horas, para que el Comité se reúna en sesión formal alrededor de las 9.00 horas, para mirar ese proyecto de informe de la Secretaría General. Y que, además, nos lo hiciera circular a más tardar el jueves por la tarde.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Pido disculpas a la Presidencia por sentirme un poco fuera de contexto en esta discusión.

Nosotros hemos tomado conocimiento hoy día de esta comunicación del Señor Canciller de Colombia que ha pasado, anteriormente, a formar parte del proceso preparatorio de la eventual Sexta Reunión del Consejo de Ministros. Entonces, yo desearía consultar a la Presidencia.

En primer lugar, estoy de acuerdo con el procedimiento inicialmente sugerido por Brasil de considerar esto en una próxima sesión, igual con la precisión que hace Colombia de una sesión a las 8.00 horas, o a la hora que se desee.

Mis consultas son dos, básicamente, Presidente, para mi ilustración y para poder informar correctamente a las capitales.

En primer lugar, este tema, ¿pasa a ser el único contenido del proceso preparatorio de la Sexta Reunión del Consejo de Ministros?

ac

Y, en segundo lugar, ¿queda sin efecto, o sujeto a lo que se decida en este tema, todo el resto del trabajo que se estaba haciendo con relación a ese proceso preparatorio?

PRESIDENTE. No; contestando a lo que usted refiere, éste es un punto nuevo, agregado hoy en la sesión que se está dando el tratamiento oportuno, a lo cual sigue la preparación de un proyecto de resolución, si es que así se considera necesario. O sea, todos los trabajos anteriores continúan para ser remitidos a la reunión.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: se hace mucho hincapié en que esta carta recién se conoce hoy, que está atrasada, que se debía haber repartido antes. Yo, en ese sentido, soy muy comprensivo, puede haber sido una omisión, puede haber sido un olvido, no interpreto que hay nada, digamos, de mala voluntad en ello. Pero también yo compruebo, una vez más, qué poca atención nosotros le damos a los documentos que recibimos. Después hacemos hincapié en que no nos los pasan en tiempo, pero el proyecto de agenda de los Cancilleres se nos repartió hace unos cuantos días, no recuerdo cuándo, habrá sido, obviamente, después del día 15 que es la fecha que tiene. Y, en el punto uno, donde dice: "... preparación de la agenda ...", dice: "... análisis de los documentos especiales de apoyo presentados por OLADE, ALADI, BID, etcétera ...". Ahí, alguien tendría que haber dicho: "¿Cómo? ¿documento de ALADI? ¿cuál documento de ALADI?"; y ahí, ya podríamos haber empezado a discutir hace cinco días este tema, y no lo hicimos.

Por otra parte, estamos todavía en el punto si el Comité está de acuerdo en que el Secretario conteste, lo que conteste, o no. Entonces, le pedimos un documento y después que lo haga le vamos a decir "no estamos de acuerdo"; para qué perder tiempo.

Yo creo que lo primero que tenemos que decir acá es si estamos de acuerdo en que el Secretario conteste como queramos nosotros o quiera él, pero si estamos de acuerdo. Si no estamos de acuerdo, no hagamos nada. Si estamos de acuerdo, sí, que haga el documento; y para qué vamos a esperar hasta el viernes, hagámoslo hoy de tarde, salvo que alguien tenga compromisos enormes, pero si la mayoría puede venir, yo pienso que la Secretaría podría hacer el sacrificio de preparar esto en las próximas dos o tres horas, y nos volvemos a reunir hoy para tratar ese documento, no esperar hasta el viernes, no seguir dilatando este asunto cuando la semana que viene ya está viajando todo el mundo a capitales.

Y, por otra parte, eso de consultar previamente a las capitales, tampoco me parece una cosa tan imperiosa; a las

ac

capitales les diremos que en razón de los hechos que mencionamos, esto se tuvo que preparar de una forma muy rápida y urgente, y se los enviamos; los Cancilleres cuando estén allá, decidirán si lo tratan o si no lo tratan. Yo creo que tenemos que ser realistas; siempre queremos prever tantos puntos y cubrir tantos aspectos legales y formales y no legales, que demoramos todas las cosas en perjuicio, justamente, de la ejecutividad que tenemos que tener.

En concreto, una vez más, primero: si no hay consenso a mí no me preocupa, porque para eso el Tratado y los reglamentos prevén que haya votaciones por mayoría; si la mayoría está de acuerdo en que el Secretario conteste -reitero- lo que nosotros decidamos que debe contestar, y si él lo quiere aceptar, por otra parte, hagámoslo. Así que votemos si estamos de acuerdo que la Secretaría conteste esta carta. Si estamos de acuerdo, que se prepare ese documento en las próximas horas y lo tratemos esta tarde.

Esa, es mi propuesta concreta.

PRESIDENTE. Perdón, Embajador: desde el momento en que nos hemos puesto de acuerdo sobre el tema reglamentario, el documento sería un documento del Comité, que sería entregado y llevado a cabo por el Señor Secretario General a la reunión de Presidentes. Quiero decir esto porque usted decía si la situación sería que el Secretario General conteste o no. No, no es así. Si estamos dispuestos a que el Comité elabore el documento que el Señor Secretario General remitirá a la reunión.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). De acuerdo.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Estamos de acuerdo, Señor Presidente. No va a ser un documento del Comité, va a ser un documento del Secretario, conocido por el Comité, y él va a poner en la carta "esta respuesta ha sido conocida por el Comité de Representantes".

Esta carta ha sido conocida, ha sido comunicada al órgano político de la Asociación que es el Comité de Representantes, pero compromete a la Secretaría, no al Comité. Nosotros tomamos nota, a menos que haya una aberración muy grande, la aprobamos. Pero no la aprobamos comprometiéndonos como Comité, sino tomamos conocimiento.

PRESIDENTE. Como yo no estoy al tanto, estoy haciendo las consultas; entonces, me dice la Señora que, en tal caso, lo que se necesitaría es una autorización; el Comité autoriza al

ac

Secretario General a realizar la respuesta. La palabra "autorización", usted sabe la dimensión que tiene. No es "tomar nota", sino es "autorizar" al Secretario General a elaborar la respuesta correspondiente.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Sí, yo estoy de acuerdo con el Señor Representante de Chile, no será un documento del Comité; no puede ser un documento del Comité; no se lo han pedido al Comité.

Ahora, estoy de acuerdo con usted en que el Comité debe, si se llama así la expresión, "autorizar al Señor Secretario General para que conteste", sin que el Comité sea responsable de lo que el Secretario General responda. Solamente tomará conocimiento, como seguramente lo informará el Secretario General.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: innecesariamente estamos poniendo en la picota al Señor Secretario General. Creo que debemos manifestar un poco más de atención y consideración a la persona del Señor Secretario General y no discutir de manera de tener una resolución que, cualquiera que sea, es mala.

Uno. Si no se autoriza y se dice que el Señor Secretario General puede emitir el documento, estamos incitándolo a la violación del mismo Tratado.

Dos. Si el Comité autoriza al Señor Secretario a que eleve un documento por sí, estamos abriendo espacios de manera que los países que disientan, con legítimo derecho, puedan elevar su representación allá, al Grupo de Río, y manifestar esto. Y, ¿en qué queda nuestro Secretario General?, el documento mismo; bastaría que una Representación diga que no está de acuerdo con ninguno de los términos contenidos, aunque sean los generales en los que estamos en consenso. Miren que estamos poniendo una situación sumamente incómoda.

Pese al a muy buena voluntad que hemos tenido para salir de este intríngulis, parecería que no. Lo correcto, lo único viable es hacer un documento preparado por Secretaría General de conocimiento y analizado en este Comité y que sea elevado, ni siquiera por el Señor Secretario General, por el Presidente del Comité. El Señor Secretario General, en este caso, manifestará que en conocimiento de la nota, etcétera, estatutariamente o por reglamento no puede emitir opiniones y ha sido del conocimiento del Comité de Representantes, y el Presidente elevaría. Eso sería lo único correcto.

Tres. "In extremis", lo que habría que hacer es que el Señor Secretario General se exima de emitir opinión y, en

consecuencia, si va a haber un vacío grande, pequeño, mediano, pero que la opinión y la presencia de ALADI, va a ser ignorada. ¿Por qué? Por obra y gracia de nosotros mismos; en esto ya no entra el Espíritu Santo. Somos, nosotros, quienes estamos marginando a la misma Asociación.

Entonces, recapitulando en el sentido práctico, un documento de este Comité, elevado por el Señor Representante en coordinación con Secretaría General. Eso lo podemos hacer en la forma más rápida. Secretaría está en condiciones, se conoce el informe final de la reunión de Alto Nivel, que lo único que se recomendaría es que sea una cosa genérica, que no sea una descripción de letanías de lo que se debe "propender a hacer", "propiciar", etcétera, que ya es un lenguaje gastado, pero que sea genérico en cuanto a políticas, esperanzas y expectativas que se tiene en cuanto al proceso mismo general de integración.

PRESIDENTE. Creo que la situación no es absolutamente fácil, y que nosotros tenemos la obligación de cubrir las situaciones futuras.

Yo, para ayuda de la discusión, voy a leer el artículo 40. Dice: "En el desempeño de sus funciones, el titular del órgano técnico, así como el personal técnico y administrativo, no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún Gobierno ni de entidades nacionales o internacionales. Se abstendrán de cualquier actitud incompatible con su calidad de funcionarios internacionales". O sea que, evidentemente, acá si no existe una autorización expresa del Comité no puede ser contestada la carta.

Tenemos un tema: se autoriza al Secretario General a contestar la carta, o el Comité toma esta carta, elabora un documento, y la envía a la Reunión de Presidentes. Sobre estos dos temas, sobre estas dos propuestas, pediría que se expidan muy rápidamente las Representaciones. Ya la discusión está realizada -previo le voy a dar la palabra a la Secretaría General-, a fin de concluir con este debate y tomar el camino que decida el consenso mayoritario de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: yo creo que no es conveniente asumir posiciones tan legalistas, tan estrictamente pegadas a la letra -y en esto lamento mucho el concepto que mi Asesora Jurídica ha emitido; no lo comparto- porque, según eso, tendríamos que desconocer las conclusiones que emitió de alguna manera la Reunión de Alto Nivel; la Reunión de Alto Nivel no existe, no es órgano del Tratado; no es un órgano reconocido. El Grupo de Río tampoco existe; ni siquiera internacionalmente es un ente de derecho jurídico reconocido. Entonces, justamente dos entidades que no existen dentro del contexto jurídico del Tratado son las que más están influyendo en nuestro derrotero; y

ac

aceptamos esas conclusiones; y aceptamos y tenemos que aceptarlas, porque son nuestros Presidentes, etcétera. Y, sin embargo acá, para contestar una simple carta, tenemos este problema, porque la actitud jurisdicista exagerada de mi Asesora así lo dice. Con perdón, Señor Presidente. Yo no quiero violentar aquí la situación. Ojalá esto no haya servido para enredar todavía más la cosa.

Yo en este momento pido formalmente autorización al Honorable Comité de Representantes para que me permita contestar esta carta, con el compromiso de que no traerá complicaciones. Ahí yo asumo mi propia responsabilidad. Ustedes después, al analizar esa carta, podrán ver si yo doy la talla para ser Secretario General de ALADI; si los conceptos que emito ahí de repente han comprometido mi capacidad de continuar al frente de la Secretaría.

La carta contendría el encabezamiento, y diría: "Cumpliendo con su atenta solicitud me permito expresar la opinión de esta Secretaría General en torno al papel que debe cumplir la ALADI en las actuales circunstancias del proceso de integración regional. Estos conceptos tratan de ceñirse sustancialmente a las conclusiones que han surgido de los debates tanto del Comité de Representantes como de la reciente reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, y el contenido de la misma ha sido conocido por el Comité mismo". Y en adelante simplemente vuelco lo que salió de la Reunión de Alto Nivel. Si alcanzo a contar con el material del proyecto de resolución que eventualmente ustedes puedan remitir, entonces vuelco ese proyecto de resolución; sin numerales, obviamente. Pero eso es todo. Yo creo que el tema es mucho más sencillo.

Yo creo que precisamente el Grupo de Río se volvió informal para evitar este tipo de problemas; y desembocamos en la Reunión de Alto Nivel también para evitar este tipo de debates.

Entonces, yo creo, Señor Presidente, que hay que ser más pragmáticos para obviar el problema legalista en que estamos metidos en este momento. Yo pido formalmente al Comité de Representantes me autorice a contestar esta carta.

PRESIDENTE. Quiero aclararle al Señor Secretario General que el ser reglamentarista me lo adjudico yo como situación personal en la Presidencia, porque creo que es un deber de la Asociación operar de acuerdo a lo que dice el Tratado, porque incluso en ello va su propia responsabilidad en el mismo. Así que yo me hago cargo de las situaciones de este tipo.

ac

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: no se trata de contestar una simple carta. El Secretario General puede contestar las cartas que quiera. Se trata de elevarle su opinión, que compromete a la Secretaría, que es la Secretaría del Comité, a los Presidentes de nuestros países. No es una simple carta. Y, aparte del problema reglamentario que usted señala, está el problema político. Pero personalmente me bastaría con conocer la respuesta; conocerla. Pero hay que hacer hincapié en la respuesta que este tipo de peticiones jurídicamente son improcedentes.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: quiero contestar a sus dos preguntas. Pero antes quiero comentarle al Secretario General.

Sin duda que hay que apreciar las circunstancias como ellas son. Pero el hecho es que la Secretaría Pro-Tempore de una entidad que no existe escribió a una persona que existe, y que tiene un cargo en una Asociación.

Yo vuelvo a repetir mi opinión ya expresada en la sesión informal y en la sesión formal de que el Secretario General debe responder a la carta del Canciller de Colombia de una manera interlocutoria, como he dicho; incluso, por una cuestión de amabilidad, porque se esperaba un documento hasta el 15 de noviembre y ya estamos a 20. Debe responder que ha conferido, en cuanto al contenido de sus apreciaciones, su colaboración, su análisis, al órgano político correspondiente, que es el Comité. O sea, la carta tendría un sentido eminentemente interlocutorio, para decir que está dispuesto a atender la solicitud, siempre y cuando el Comité le dé los elementos para hacerlo en nombre de la Asociación.

Yo no creo que la carta deba contener los elementos referidos por el Secretario General, los puntos de la Reunión de Alto Nivel. Mucho menos los elementos del proyecto de resolución, que aún no ha sido objeto de acuerdo entre nosotros.

Entonces, yo, concretamente, Señor Presidente, me pronuncio porque se prepare una respuesta, el Secretario General puede preparar una respuesta a su nombre personal, y darla a conocer al Comité por una cuestión de regla o de cortesía; pero tiene que ser una respuesta interlocutoria.

En cuanto al contenido del documento, porque lo que se le pidió no fue una carta sino un documento, yo creo que vamos a tener que apreciarlo con base, hasta ahora, en los únicos elementos sustantivos que tenemos y que emanan de otra entidad no existente, que es la Reunión de Alto Nivel, pero que sí ha producido un informe existente, porque está sobre el papel, que son las conclusiones de esta Reunión de Alto Nivel. Pero las

conclusiones tampoco todas son consensuales; hay elementos en que hay modalidades, opciones, alternativas, divergencias de opinión aquí. Entonces, yo creo que ese documento debe, a partir de este informe final de la Reunión de Alto Nivel, presentar las opiniones en que podamos ponernos de acuerdo para ser presentadas al Grupo de Río.

PRESIDENTE. Lamentablemente vamos a tener que recurrir a que cada país diga si autoriza o no autoriza al Secretario General a la emisión, porque tiene que constar la autorización por parte del Comité. Por lo tanto, si no hay otra intervención, le rogaría que con el método tradicional cada país se expida si autoriza o no al Secretario General a la emisión de la contestación de lo solicitado por el Señor Canciller de Colombia al Secretario General.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: por favor, cuestión de orden.

Yo creo que su ponencia es buena, hay que pronunciarse en un sentido o en otro, pero vamos a entendernos sobre en qué sentido es la contestación.

Lo que se pidió en la carta al Secretario General es un documento, no es una carta-respuesta.

Yo, ya, aclaro, que mi delegación autoriza al Señor Secretario General a responder a la invitación que le ha sido formulada por el Canciller de Colombia, en nombre de la Secretaría Pro-Tempore, de una manera interlocutoria, sin pronunciarse en cuanto al contenido del análisis que se pretende hacer sobre la integración en la región. O sea, el Secretario General responde la carta del encargado de la Secretaría Pro-Tempore diciendo que el tema de su eventual colaboración, análisis, apreciación, va a tener que ser refrendado por el Comité.

PRESIDENTE. No, pero yo vuelvo sobre el tema porque es importante.

Si se le autoriza, es a hacer un documento. Si no se lo autoriza a hacer el documento, vendrá, entonces, una alternativa que es, o no, la que usted plantea; que es a contestar de una manera interlocutoria.

Pero, lo que se ha puesto aquí, a consideración del Comité, es una carta donde se le pide al Secretario General un documento; o el documento lo hace el Comité, o se le autoriza a que él lo haga. Si no se autoriza, y no lo quiere hacer el Comité, entonces se le dice: "conteste de manera interlocutoria".

Pero el tema no estaba en esa tercera situación que usted plantea, sino en las dos primeras; o se autoriza, o lo hace el Comité. Si ninguna de esas dos situaciones es posible, entonces viene una tercera: se contesta de manera interlocutoria.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Una simple acotación, Señor Presidente; creo que por norma elemental, hasta de gentes, debe responder la carta el Señor Secretario General. Entonces, no tendría que ser motivo de votación, acá. Lo esencial sería: si va a haber un documento general en este Comité se lo transmitiera a través del Secretario General, o no, para conocimiento de los Presidentes.

El votar la respuesta de la carta creo que ya es una cuestión muy personal de la Secretaría General.

PRESIDENTE. Un momento: sigamos poniéndonos en claro. Lo que está pidiendo el Secretario General es autorización para contestar una carta que significa un documento. Si el Comité entiende que no se le autoriza, es porque el Comité la va a realizar. No estamos hablando de contestar. Lo va a realizar el Comité. Si no se diera ninguna de esas dos situaciones, tendrá que venir alguna otra tercera; porque está fuera de juicio, de todos nosotros, decir que no vamos a dar respuesta.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Nosotros estamos por autorizar al Secretario a que conteste la carta, y nos basta con conocer el documento.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Mi delegación es de opinión que se debe encargar la Secretaría de preparar un documento y el Comité encargará enseguida al Señor Secretario General de transmitir ese documento a la Reunión Presidencial del Grupo de Río.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). La opinión de la Representación de México es en el sentido de que el Secretario General prepare la respuesta, documento, o una respuesta a esta carta, y solamente la dé a conocer al Comité de Representantes el texto que remite.

Y voto esto porque, independientemente de que sigo sin estar de acuerdo con la apreciación que jurídicamente y reglamentariamente hace la Asesora Letrada, creo que la calidad del tema, la característica del tema, no se encuadra dentro del artículo 38.

ac

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: nuestra Representación apoya la idea de que el Secretario General dé respuesta a la carta y elabore un documento, el cual sea conocido por el Comité, previamente a su envío.

Representación de VENEZUELA (Antonieta Arcaya Smith). Señor Presidente: la delegación de Venezuela también estaría inclinada a darle el apoyo al Secretario General para la contestación y elaboración del documento. Y, al igual que las Representaciones de Chile y Colombia, le interesaría tomar conocimiento del documento que será remitido con la carta.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Señor Presidente: sí, al igual que cuando estábamos en sesión informal, me pronuncio en el sentido de apoyar que el Secretario General prepare la nota de respuesta y el documento; y, al igual que han planteado Chile y México, quisiéramos conocer el documento. Lo apoyamos.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). En el mismo sentido, Señor Presidente. Estamos totalmente de acuerdo en que la Secretaría prepare la nota. Y, como conocemos de hace tiempo la forma en que piensa el Secretario General, que lo expresa en publicaciones que todos leemos constantemente, estamos seguros que lo que contenga la respuesta va a estar totalmente de acuerdo con nuestro pensamiento.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: en el mismo sentido de Chile.

PRESIDENTE. Nosotros, como Argentina, hubiésemos deseado que el documento se conteste y sea elaborado por el Comité, porque entendíamos que era una situación realmente importante, habida cuenta no porque lo que conteste el Secretario General no sea importante, sino porque de todas maneras lo que llegue al Grupo de Río va a ser tomado como la opinión del Comité. Entonces, hubiese sido necesario que el Comité se tomase el trabajo de perderse unas horas y elaborase un documento de tantísima importancia que, en última instancia, es el único documento de carácter económico-político que va a hablar del tema de la integración seriamente.

Pero, habida cuenta de la situación mayoritaria que existe en cuanto a que la Secretaría sea responsable de este tema, con mero conocimiento, o sea, sin discusión posterior, vamos a adherir.

ac

Pero, dejo expresas reservas de que nosotros hubiésemos deseado que sea un documento del Comité.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: prácticamente en la misma línea de lo expresado por el Señor Representante de Argentina; frente a los cuestionamientos de orden legal que se han hecho, nosotros nos abstenemos en pronunciarnos al respecto.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: mi delegación no va a refrendar ningún documento que no sea analizado debidamente por el Comité. O sea, mi delegación expresa, claramente, que no está conforme a que tenga mero conocimiento de la respuesta que el Secretario General va a dar en nombre de ALADI a la Reunión Presidencial del Grupo de Río. No está de acuerdo. Yo creo que la cuestión no está suficientemente aclarada aquí, en esta sesión del Comité, tanto desde el punto de vista del procedimiento, como del punto de vista de la sustancia. Yo no voy a invocar ninguna regla, ningún artículo más del Tratado de Montevideo. Pero, para mi delegación, la cuestión no está aún decidida. Yo había solicitado que el documento tuviese entrada, que circulara como documento del Comité, que fuera analizado formalmente por el Comité; se prefirió tratarlo como "otros asuntos"; bien, lo estamos tratando como "otros asuntos", pero la cuestión, para mi delegación, no está aún clara ni resuelta.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: solamente para hacer una precisión.

Nuestra delegación entendió que el hecho de tomar nota del documento que prepare el Secretario General y que someta a la Reunión del Grupo de Río, nosotros no lo interpretamos como la proscripción de la capacidad que tenemos para analizarlo y para pronunciarnos sobre todos y cada uno de sus puntos en el sentido que cada delegación o cada Gobierno lo considere conveniente; y hacer saber si hay concordancia o si hay disenso, el Secretario General verá lo que hace con su documento.

Pero el hecho de tomar nota del documento mi delegación no lo interpretó como inhibitorio de nuestra capacidad para analizarlo.

PRESIDENTE. Bueno, existiendo mayoría, se le da autorización al Secretario General para la elaboración del documento con conocimiento del Comité.

ac

Quiero aclarar que "conocimiento" no significa la apertura a discusión del documento.

Con las salvedades hechas por las Representaciones de Brasil y de la Argentina y las abstenciones de Bolivia y Paraguay.

¿Se abstiene Paraguay?

Representación del PARAGUAY (Gustavo López Bello). También nos abstenemos, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Paraguay se abstiene de opinar.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Perdón, Señor Presidente. Era una confusión. Creo que hay siete votos a favor y habría cuatro abstenciones, que no son negativas. Son nueve; las dos abstenciones no cuentan. Perfecto. Gracias.

PRESIDENTE. El siguiente punto sería el tratamiento de las Resoluciones para la Sexta Reunión del Consejo de Ministros. Para ese fin hay que convocar a una reunión del Comité, que sería para el día viernes, pero son esta salvedad de horario: el día viernes está desarrollándose el Seminario aquí, en esta Asociación, y comienza a las 10.00 horas. Por lo tanto, no habría más oportunidad de hora que hacerla a las 8.30 horas, pero con una puntualidad extraordinaria para poder terminar a las 10.00 horas. Por lo tanto, quedamos convocados

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Yo creo que tenemos que ser realistas. ¿Alguien piensa que nosotros, primero, nos vamos a reunir a las 8.30 horas el viernes? Si alguien lo piensa que me lo diga, así yo tomo nota.

PRESIDENTE. Todos han dicho que sí, Señor Representante.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Eso número uno. Y número dos, Señor Presidente, ¿alguien piensa también que en una hora y media, o menos, porque la Sala tiene que quedar libre para la inauguración del Seminario, nosotros vamos a analizar proyectos de resolución y los vamos a aprobar o los vamos a rechazar? Es imposible. ¿Por qué no lo hacemos hoy de tarde? ¿Por qué no somos prácticos, realistas? Sigamos hoy de tarde, hasta la hora que sea, como hicimos cuando se realizó la evaluación de la Asociación; en una oportunidad trabajamos trece

ac

horas. Fue solo en dos oportunidades que este Comité trabajó en serio; una vez trabajó doce horas

PRESIDENTE. No; otras veces más también.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Una vez doce y otra vez trece horas.

Yo propongo, honestamente, que nos reunamos hoy de tarde; el viernes va a ser imposible.

PRESIDENTE. Bueno; no habría lugar el día viernes, entonces.

El lunes a primera hora, dice el Señor Representante del Ecuador.

- Dialogados.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Hacer la reunión a las 8.00 horas del viernes, se avanza lo que se puede y se prosigue el lunes.

SECRETARIO GENERAL. El lunes ya varias personas se han ido; el lunes es 25 y el 27 empiezan a reunirse los Cancilleres en la Reunión de Alto Nivel.

- Dialogados.

PRESIDENTE. Si están de acuerdo las Representaciones nos reunimos esta tarde a las 17.00 horas, si no tienen compromisos insalvables.

SECRETARIO GENERAL. ¿No podrá ser posible a las 16.00 horas?

PRESIDENTE. A las 16.00 horas. De 16.00 a 18.00 horas; ha puesto límites al trabajo.

ac

Esta tarde a las 16.00 horas hay Comité. ¿Están los documentos listos?

SECRETARIO GENERAL. Sí.

- Se levanta la sesión.
